

**AyT CÉDULAS CAJAS VIII,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Informe de Auditoría

AyT Cédulas Cajas VIII, Fondo de Titulización de Activos  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2010

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

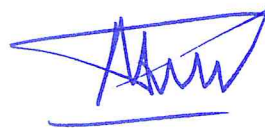
A Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de AyT Cédulas Cajas VIII, Fondo de Titulización de Activos

Hemos auditado las cuentas anuales de AyT Cédulas Cajas VIII, Fondo de Titulización de Activos que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT Cédulas Cajas VIII, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)



Francisco J. Fuentes García



28 de abril de 2011

**AyT CÉDULAS CAJAS VIII,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Ejercicio 2010

**ÍNDICE**

1. CUENTAS ANUALES
  - 1.1. Balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos
  - 1.2. Memoria
2. INFORME DE GESTIÓN
3. FORMULACIÓN

**1. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010 DE  
AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**1.1. BALANCE DE SITUACIÓN, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS,  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS  
RECONOCIDOS DEL EJERCICIO 2010**

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS  
Balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009

	Nota	Miles de euros	
		2010	2009
<b>ACTIVO</b>			
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>4.100.000</b>	<b>4.100.000</b>
<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>	<b>6</b>	<b>4.100.000</b>	<b>4.100.000</b>
1. Valores representativos de deuda		-	-
2. Derechos de crédito		4.100.000	4.100.000
Cédulas hipotecarias		4.100.000	4.100.000
3. Derivados		-	-
4. Otros activos financieros		-	-
<b>II. Activos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>III. Otros activos no corrientes</b>		-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>128.076</b>	<b>128.026</b>
<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>	<b>6</b>	<b>21.049</b>	<b>21.049</b>
1. Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-
2. Valores representativos de deuda		-	-
3. Derechos de crédito		21.049	21.049
Intereses y gastos devengados no vencidos		21.049	21.049
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>		<b>191</b>	<b>147</b>
1. Comisiones		-	147
2. Otros		191	-
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>7</b>	<b>106.836</b>	<b>106.830</b>
1. Tesorería		106.836	106.830
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b><u>4.228.076</u></b>	<b><u>4.228.026</u></b>

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS  
Balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009

	Nota	Miles de euros	
		2010	2009
<b>PASIVO</b>			
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>4.206.600</b>	<b>4.207.514</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		-	-
<b>II. Pasivos financieros a largo plazo</b>		<b>4.206.600</b>	<b>4.207.514</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables	8.1	4.100.000	4.100.000
Series no subordinadas		4.100.000	4.100.000
Series subordinadas		-	-
2. Deudas con entidades de crédito	8.2	106.600	106.600
Préstamo subordinado		106.600	106.600
3. Derivados		-	-
4. Otros pasivos financieros	8.3	-	914
Otros		-	914
<b>III. Pasivos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>21.476</b>	<b>20.512</b>
<b>IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Provisiones a corto plazo</b>		-	-
<b>VI. Pasivos financieros a corto plazo</b>		<b>21.236</b>	<b>20.280</b>
1. Acreedores y otras cuentas a pagar		-	-
2. Obligaciones y otros valores negociables	8.1	20.101	20.101
Intereses y gastos devengados no vencidos		20.101	20.101
3. Deudas con entidades de crédito	8.2	221	179
Intereses y gastos devengados no vencidos		221	179
4. Derivados		-	-
5. Otros pasivos financieros		914	-
<b>VII. Ajustes por periodificaciones</b>	<b>9</b>	<b>240</b>	<b>232</b>
1. Comisiones		240	232
Comisión variable – resultados realizados		4	232
Comisión variable – resultados no realizados		236	-
2. Otros		-	-
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		-	-
<b>VIII. Activos financieros disponibles para la venta</b>		-	-
<b>IX. Coberturas de flujos de efectivo</b>		-	-
<b>X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>		-	-
<b>XI. Gastos de constitución en transición</b>		-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>4.228.076</b>	<b>4.228.026</b>



AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 y 2009

	Nota	Miles de euros	
		2010	2009
1. Intereses y rendimientos asimilados		168.282	171.217
Derechos de crédito	6	167.017	167.016
Otros activos financieros	7	1.265	4.201
2. Intereses y cargas asimilados		(168.275)	(171.211)
Obligaciones y otros valores negociables	8.1	(166.750)	(167.251)
Deudas con entidades de crédito	8.2	(1.525)	(3.960)
Otros pasivos financieros			
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>		<b>7</b>	<b>6</b>
3. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
4. Diferencias de cambio (neto)		-	-
5. Otros ingresos de explotación		-	3.953
6. Otros gastos de explotación		(7)	(3.959)
Servicios exteriores		-	-
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(7)	(3.959)
Comisión variable – resultados realizados	9	(7)	(6)
Otros gastos		-	(3.953)
7. Deterioro de activos financieros (neto)		-	-
8. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-	-
10. Repercusión de otras pérdidas / (ganancias)		-	-
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
11. Impuesto sobre beneficios		-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estado de flujos de correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 y 2009

	Miles de euros	
	2010	2009
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>6</b>	<b>(7.894)</b>
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	6	12
Intereses cobrados de los activos titulizados	167.017	171.631
Intereses pagados por valores de titulización	(166.750)	(166.750)
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	(1.483)	(4.869)
Intereses cobrados de inversiones financieras	1.222	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	-	(3.953)
Otras comisiones	-	(3.953)
Comisiones variables pagadas	-	-
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	-	(3.953)
Otros	-	(3.953)
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN</b>	<b>-</b>	<b>7.906</b>
4. Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización de activos	-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	-	-
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	-	7.906
Otros deudores y acreedores	-	7.909
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>6</b>	<b>12</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	7	106.830
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	7	106.830

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

	Miles de euros	
	2010	2009
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.2. Efecto fiscal	-	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
1.3. Otras reclasificaciones	-	-
1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
2. Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
2.1.2. Efecto fiscal	-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
2.3. Otras reclasificaciones	-	-
2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-
3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del período	-	-
3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.1.2. Efecto fiscal	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

## **1.2. MEMORIA DEL EJERCICIO 2010**

## AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

### 1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

#### a) Constitución y objeto social

AyT Cédulas Cajas VIII, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 16 de noviembre de 2004, agrupando inicialmente un importe total de 50 Cédulas hipotecarias por un valor nominal total de 4.100.000.000 euros (ver Nota 6).

Con fecha 11 de noviembre de 2004 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 18 de noviembre de 2004.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo, principalmente, por las Cédulas hipotecarias que agrupa y, en cuanto a su pasivo, principalmente, por los Bonos emitidos y los Préstamos Subordinados en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

#### b) Duración del Fondo

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992 y en particular:

- cuando todos los Bonos hayan sido íntegramente amortizados y no quede ninguna obligación pendiente por parte del Fondo;
- cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;

- cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los valores emitidos o, en su caso, con algún crédito no subordinado o se prevea que se va a producir;
- cuando se produzca la amortización íntegra de las Cédulas hipotecarias que integran el Fondo;
- en el supuesto previsto en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998, que establece la obligación de liquidar anticipadamente el Fondo en el caso de que hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuviera lugar un evento determinante de la sustitución forzosa de la Sociedad Gestora, por ser ésta declarada en suspensión de pagos o quiebra, sin que se hubiese encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse del Fondo;
- en todo caso, en la fecha en que se cumpla el decimotercer aniversario de la fecha de desembolso de los Bonos.

c) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen general de prelación de pagos establecidos en su escritura de constitución.

d) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión de administración por importe de 400.000 euros que se pagó en la fecha de desembolso, de una sola vez para toda la vida de la operación.

e) Normativa legal

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria, por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, por la Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización; por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas, por las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación, así como por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

f) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

g) Fondo de Reserva

En la fecha de constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta y representación del Fondo, procedió a dotar dos Fondos de Reserva, A y B, con cargo dos Préstamos Subordinados (ver Nota 8), cuyos respectivos importes están depositados en la cuenta de tesorería, siendo sus características las siguientes:

Fondo de Reserva A

- El valor inicial del Fondo de Reserva A fue de 78.000 miles de euros.
- El Fondo de Reserva A sólo se utilizará para el pago de intereses de los Bonos Tramo A.
- El Fondo de Reserva A no podrá ser utilizado, con anterioridad a la fecha de vencimiento final de los Bonos, para hacer frente a pagos de principal en los casos en que se proceda a la amortización anticipada parcial mediante reducción del valor nominal de los Bonos del Tramo A como consecuencia de haberse producido una amortización anticipada de una o varias Cédulas hipotecarias A.
- En caso de utilización del Fondo de Reserva A en una fecha de pago, su importe deberá redotarse hasta el nivel requerido en cada momento.

- El valor inicial del Fondo de Reserva A se podrá disminuir a instancia de la Sociedad Gestora, siempre que tal disminución no deteriore la calificación de los Bonos y previa confirmación por escrito por parte de las Entidades de calificación.

#### Fondo de Reserva B

- El valor inicial del Fondo de Reserva B fue de 28.600 miles de euros.
- El Fondo de Reserva B sólo se utilizará para el pago de intereses de los Bonos Tramo B.
- El Fondo de Reserva B no podrá ser utilizado, con anterioridad a la fecha de vencimiento final de los Bonos Tramo B, para hacer frente a pagos de principal en los casos en que se proceda a la amortización anticipada parcial mediante reducción del valor nominal de los Bonos del Tramo B como consecuencia de haberse producido una amortización anticipada de una o varias Cédulas hipotecarias B.
- En caso de utilización del Fondo de Reserva B en una Fecha de Pago, su importe deberá redotarse hasta el nivel requerido en cada momento.
- El valor inicial del Fondo de Reserva B se podrá disminuir a instancia de la Sociedad Gestora, siempre que tal disminución no deteriore la calificación de los Bonos B y previa confirmación escrita por parte de las entidades de calificación.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN

### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujo de efectivo y la memoria.

En el Anexo I de la memoria incluyen los siguientes estados financieros públicos que establece la Circular 2/2009 de la C.N.M.V.: S.05.01 (información relativa a los activos cedidos al Fondo), S.05.02 (información relativa a los pasivos emitidos por el Fondo), S.05.03 (información sobre mejora crediticia) y S.05.04 (circunstancias específicas establecidas contractualmente en el Fondo); asimismo, esta memoria reproduce las notas explicativas que figuran en el estado financiero público S.06.



Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la C.N.M.V., de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Las cuentas anuales del ejercicio 2010 son formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobados sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia, de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a las pérdidas por deterioro de activos financieros.

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido por la Circular 2/2009 de la C.N.M.V. y, en su caso, en la escritura de constitución del Fondo.

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2010, las correspondientes al ejercicio anterior. La información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2009 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2010 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2009.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

### 3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009 de la C.N.M.V.

a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada derecho de crédito en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto los derechos de crédito como los Bonos de Titulización instrumentos con calendarios inciertos de amortización, se indican únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de las Cédulas hipotecarias bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

### *Valoración inicial*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a tres meses, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

### *Valoración posterior*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

#### f) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registran en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

### *Valoración inicial*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se consideran costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses, se podrán valorar por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea inmaterial.

#### *Valoración posterior*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a tres meses que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

#### *Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros*

Las pérdidas incurridas en el período son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de otras pérdidas” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de otras pérdidas” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

#### *Cancelación*

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

#### g) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los derechos de crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización, que aún no han sido pagados.

#### h) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

#### i) Impuesto sobre Beneficios

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Beneficios de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales.

j) Comisión Variable

La retribución variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier rendimiento o retribución devengado en el periodo distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo a través de la cuenta correctora de pasivo “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas” del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe “Repercusión de pérdidas (ganancias)” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 9).

Por otro lado, cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, solo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

#### 4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2010 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

## 5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

### Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros. Los gestores del Fondo tienen establecidos mecanismos para identificar y gestionar dicho riesgo.

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de interés a la fecha de referencia de las cuentas anuales al estar mayoría de los activos y pasivos a tipo fijo.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a la fecha de referencia de las cuentas anuales.

### Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son los préstamos para gastos iniciales, préstamos subordinados, créditos de línea de liquidez, etc. con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.



## Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia; en relación con posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo a fin de gestionar el mismo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
Derechos de crédito	4.121.049	4.121.049
Otros	107.027	106.977
Total riesgo	<u>4.228.076</u>	<u>4.228.026</u>

El detalle de los emisores de los derechos de crédito está incluido en la Nota 6.1.

## 6. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de la cartera de activos financieros a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de euros					
	2010			2009		
	No corriente	Corriente	Total	No corriente	Corriente	Total
Derechos de crédito						
Cédulas hipotecarias	4.100.000	-	4.100.000	4.100.000	-	4.100.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	21.049	21.049	-	21.049	21.049
	<u>4.100.000</u>	<u>21.049</u>	<u>4.121.049</u>	<u>4.100.000</u>	<u>21.049</u>	<u>4.121.049</u>

## 6.1 Derechos de crédito

La cartera de activos está compuesta por veinticinco Cédulas hipotecarias A singulares con vencimiento a 10 años y por veinticinco Cédulas hipotecarias B singulares con vencimiento a 15 años, correspondientes a dos emisiones emitidas singularmente por cada uno de los siguientes emisores:

CÉDULAS HIPOTECARIAS	Miles de euros	
	VALOR NOMINAL DE LA EMISIÓN CÉDULAS A	VALOR NOMINAL DE LA EMISIÓN CÉDULAS B
	Bilbao Bizkaia Kutxa	219.512
Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu	36.585	13.415
Caixa d'Estalvis de Catalunya	292.683	107.317
Caixa d'Estalvis de Girona	91.463	33.537
Caixa d'Estalvis del Penedés	285.366	104.634
Caixa d'Estalvis de Sabadell	73.171	26.829
Caixa d'Estalvis de Tarragona	73.171	26.829
Caixa d'Estalvis Laietana	73.171	26.829
Caixa de Ahorros de Vigo, Ourense y Pontevedra (Caixanova)	73.171	26.829
Caja de Ahorros de La Rioja	43.902	16.098
Caja de Ahorros del Mediterráneo	365.854	134.146
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila	36.585	13.415
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares	109.756	40.244
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba	219.512	80.488
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura	73.171	26.829
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra	54.878	20.122
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent	7.317	2.683
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia	128.049	46.951
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja)	219.512	80.488
Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad	142.683	52.317
Caja General de Ahorros de Granada	36.585	13.415
Caja Insular de Ahorros de Canarias	109.756	40.244
Caja Provincial de Ahorros de Jaén	21.951	8.049
Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja)	146.342	53.658
Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz	65.854	24.146
	<u>3.000.000</u>	<u>1.100.000</u>

Las Cédulas hipotecarias fueron emitidas, sin prima, el 16 de noviembre de 2004 de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, que la desarrolla.

Las Cédulas hipotecarias devengan un tipo de interés fijo del 4,0065% en el caso de las Cédulas hipotecarias A y del 4,2565% en el caso de las Cédulas hipotecarias B, y su vencimiento es a 10 y 15 años, respectivamente.

Los intereses de las Cédulas hipotecarias serán pagaderos cada año en los sucesivos aniversarios de la fecha de emisión de las respectivas Cédulas hipotecarias hasta el vencimiento final de las mismas.

Tanto el cobro del principal como de los intereses de las Cédulas hipotecarias están, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 2/1981, especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier momento consten inscritas a favor de los Emisores, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de los mismos. Por su parte, cada uno de los Emisores garantizó en la emisión:

- (i) que es una entidad de crédito debidamente constituida de acuerdo con la legislación vigente y se halla inscrita en el Registro Mercantil;
- (ii) que en ningún momento desde su constitución, se ha encontrado en situación de insolvencia, suspensión de pagos, quiebra o concurso;
- (iii) que cumple con los requisitos establecidos en la Ley 13/1992, de 1 de junio, sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, la Circular 5/1993 del Banco de España, de 26 de marzo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos de las entidades de crédito y demás normativa aplicable;
- (iv) que sus órganos sociales han adoptado válidamente todos los acuerdos necesarios para la emisión de las Cédulas hipotecarias globales con carácter singular de conformidad con lo dispuesto en estatutos sociales y en la legislación vigente al efecto;
- (v) que las Cédulas hipotecarias han sido válidamente emitidas por cada uno de ellos de acuerdo con la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, que la desarrolla;
- (vi) que ninguna de las Cédulas hipotecarias emitidas por cada uno de ellos resulta sujeta a carga o gravamen de ningún tipo, sin que exista impedimento alguno para que se puedan ceder al Fondo;
- (vii) que los datos relativos a cada una de las Cédulas hipotecarias emitidas por cada uno de ellos que se incluyen en el Folleto de Emisión reflejan exactamente su situación, son correctos y completos;
- (viii) que la Cédula hipotecaria A y la Cédula hipotecaria B están representadas cada una de ellas por un único título nominativo;
- (ix) que el plazo de amortización de la Cédula hipotecaria A es de 10 años y el de la Cédula hipotecaria B es de 15 años;

- (x) que ninguna persona tiene derechos preferentes sobre el legítimo titular de los derechos de crédito incorporados a las Cédulas hipotecarias emitidas por cada uno de ellos, al cobro de las cantidades derivadas de las mismas;
- (xi) que las Cédulas hipotecarias emitidas por cada uno de ellos constituirán una obligación válida y vinculante de pago para cada uno de ellos, exigible y ejecutable en sus propios términos (salvo por lo que puedan verse afectada por un procedimiento de insolvencia);
- (xii) que las Cédulas hipotecarias emitidas por cada uno de ellos serán libremente transmisibles de conformidad con la legislación aplicable;
- (xiii) que los pagos debidos por cada uno de los Emisores en virtud de las Cédulas hipotecarias emitidas por cada uno de ellos no están sujetos a retención o deducción alguna de naturaleza fiscal;
- (xiv) que no tenían conocimiento de la existencia de litigios de ningún tipo o de ninguna otra circunstancia en relación con las Cédulas hipotecarias que puedan perjudicar su validez o exigibilidad ni existe excepción alguna que cada Emisor pueda oponer al pago de las Cédulas hipotecarias emitidas por cada uno de ellos;
- (xv) que no tenían conocimiento de que exista circunstancia alguna que impida la ejecución de las Cédulas hipotecarias de conformidad con la legislación aplicable.

Las Cédulas hipotecarias serán transmisibles sin necesidad de intervención de fedatario público, de conformidad con la legislación vigente.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 no se han producido adiciones o amortizaciones del epígrafe de Cédulas hipotecarias.

Durante 2010 se han devengado intereses de las Cédulas hipotecarias por importe de 167.017 miles de euros (2009: 167.016 miles de euros) de los que, al cierre del ejercicio 2010, 21.049 miles de euros (2009: 21.049 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en la cuenta “Derechos de crédito – Intereses y gastos no vencidos” del epígrafe “Activos financieros a corto plazo” del activo corriente del balance de situación a dicha fecha.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 no se han producido movimientos en las cuentas correctoras por pérdidas por deterioro de la cartera de derechos de crédito.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 no se han realizado reclasificaciones de activos.

## 7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este epígrafe del activo del balance de situación al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros	
	2010	2009
Tesorería	<u>106.836</u>	<u>106.830</u>
	<u>106.836</u>	<u>106.830</u>

Dentro de la cuenta de tesorería se encuentran depositados los Fondos de Reserva A y B, con objeto de permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago.

En la cuenta de tesorería se ingresan las cantidades que recibe la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo por los siguientes conceptos:

- (i) las cantidades que en cada momento compongan los Fondos de Reserva;
- (ii) los rendimientos producidos por el saldo de la cuenta de tesorería;
- (iii) los saldos remanentes de la cuenta de cobros que sean transferidos a la cuenta de tesorería tras proceder al abono de las cantidades correspondientes en cada fecha de pago.
- (iv) El remanente de la dotación de constitución, gestión y administración no afecto a gastos comprometidos.

El importe del Fondo de Reserva asciende, al 31 de diciembre de 2010, a 106.836 miles de euros (2009: 106.830 miles de euros), siendo el importe mínimo requerido a 31 de diciembre de 2010, 106.600 miles de euros (2009: 106.600 miles de euros).

De acuerdo con el contrato de servicios financieros, el agente financiero (Instituto de Crédito Oficial) garantiza, sobre los saldos de la cuenta de tesorería, un tipo de interés que será igual a:

- a) Euribor a un (1) año menos 0,10% siempre que el saldo medio anual no sea inferior al 50% de la cifra de referencia (106.600 miles de euros);

- b) Euribor a un (1) año menos 0,15% siempre que el saldo medio anual sea inferior al 50% y no inferior al 25% de la cifra de referencia;
- c) Euribor a un (1) año menos 0,20% siempre que el saldo medio anual sea inferior al 25% y no inferior al 5% de la cifra de referencia;

En caso de que el saldo medio anual fuese inferior al 5% de la cifra de referencia, la cuenta de tesorería no tendrá remuneración alguna.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 la cuenta de cobros está remunerada a un tipo garantizado de Euribor a 1 semana menos el 0,15%.

Durante el ejercicio 2010 se han devengado intereses de la cuenta de tesorería por importe de 1.265 miles de euros (2009: 4.201 miles de euros). A 31 de diciembre de 2010 existen intereses devengados pendientes al cobro de la cuenta de tesorería por importe de 191 miles de euros (2009: 147 miles de euros), recogidos en “Ajustes por periodificaciones de Activo” en el activo del balance a dicha fecha.

## 8. PASIVOS FINANCIEROS

### 8.1 Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión en dos tramos de dos series de Bonos de Titulización de Activos, que tienen las siguientes características:

Importe nominal de la Emisión		4.100.000.000 euros
Número de Bonos:	Total	41.000 Bonos
	Tramo A	30.000
	Tramo B	11.000
Importe nominal unitario		100.000 euros
Interés fijo	Tramo A	4,00 %
	Tramo B	4,25 %
Periodicidad de pago de intereses		Anual
Fechas de pago de intereses		En cada Aniversario de la fecha de desembolso de los Bonos (18 de noviembre de cada año)
Fecha de inicio del devengo de intereses		18 de noviembre de 2004

El precio de reembolso para los Bonos de ambos Tramos será de 100.000 euros por Bono, equivalentes al 100% de su valor nominal, pagadero de una sola vez en la fecha de vencimiento final.

La fecha de vencimiento final y de amortización de los Bonos del Tramo A será la fecha en que se cumplan 10 años desde la fecha de desembolso de los Bonos. La fecha de vencimiento final y de amortización de los Bonos del Tramo B será la fecha en que se cumplan 15 años desde la fecha de desembolso de los Bonos.

Debido a lo indicado en el párrafo anterior, la Sociedad Gestora no procedió a efectuar amortizaciones parciales de los Bonos.

En la fecha de emisión se concedió una comisión de aseguramiento para cada entidad aseguradora que ascendió al 0,191% sobre el importe nominal asegurado de los Bonos del Tramo A y al 1,328% sobre el importe nominal asegurado de los Bonos del Tramo B.

Los Bonos están representados por anotaciones en cuenta y están dados de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (Iberclear) antiguo Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (S.C.L.V.)

Los Bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de la AIAF.

No ha habido movimiento de los Bonos durante los ejercicios 2010 y 2009 ya que se amortizan al final de la vida de la operación.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el rating asignado por las agencias de calificación Moody's Standard & Poor's y Fitch a los distintos tramos es el siguiente:

	2010			2009		
	Moody's	S&P	Fitch	Moody's	S&P	Fitch
Tramo A	Aaa	AAA	AAA	AaA	AAA	AAA
Tramo B	Aa1	AAA	AAA	Aa1	AAA	AAA

Durante el ejercicio 2010 no se han producido variaciones en las calificaciones de los Bonos.

Durante el ejercicio 2009 Moody's rebajó la calificación del tramo que se indica a continuación:

	Calificación actual	Calificación anterior
Tramo B	Aa1	Aaa

Durante los ejercicios 2010 y 2009 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 166.750 miles de euros (2009: 167.251 miles de euros), de los que, al cierre del ejercicio 2010, 20.101 miles de euros (2009: 20.101 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en la cuenta “Obligaciones y otros valores negociables – Intereses y gastos devengados no vencidos” del epígrafe “Pasivos financieros a corto plazo” del Pasivo corriente del balance de situación a dicha fecha.

## 8.2 Deudas con entidades de crédito

En la fecha de constitución, 16 de noviembre de 2004, el Fondo firmó dos contratos de Préstamo Subordinado con las entidades emisoras de Cédulas hipotecarias y se desembolsaron el 18 de noviembre de 2004 por un importe total de 78.000 y 28.600 miles de euros, respectivamente.

El movimiento producido en los préstamos y deudas con entidades de crédito durante el ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	Préstamo subordinado	
	2010	2009
Saldo inicial	106.600	106.600
Adiciones	-	-
Amortizaciones	-	-
Saldo final	<u>106.600</u>	<u>106.600</u>

Dichos préstamos devengan un tipo nominal anual variable, igual al Euribor a un año más un margen de 0,15%.

El importe del préstamo se destinó a la dotación del importe inicial del Fondo de Reserva.

La amortización del Préstamos Subordinado se efectuará de una sola vez en la fecha de vencimiento final, en función de los fondos disponibles y con sujeción al orden de prelación de pagos, salvo que se pueda proceder a su cancelación anticipada.

Durante 2010 se ha devengado coste financiero por el Préstamo Subordinado por importe de 1.525 miles de euros (2009: 3.960 miles de euros) de los que 221 miles de euros (2009: 179 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento al cierre del ejercicio 2010 estando registrados en el epígrafe “Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos” del Pasivo corriente del balance de situación a dicha fecha.



### 8.3 Otros pasivos financieros

Durante los ejercicios 2010 y 2009 no se han producido movimientos significativos en este epígrafe.

## 9. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES DE PASIVO

La composición de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Comisiones		
variable- realizada	4	232
variable- no realizada	236	-
Otros	-	-
	<u>240</u>	<u>232</u>

Durante el ejercicio 2010, el Fondo no ha abonado nada a la Entidad Cedente en concepto de comisión variable.

Las condiciones específicas en relación con los contratos establecidos por comisiones se detallan a continuación:

- Comisión variable a las Cajas de Ahorro emisoras.

Se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos devengados por el Fondo y los gastos devengados por el mismo, previos al cierre de su contabilidad oficial.

Cuando la diferencia obtenida conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos del Fondo a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance de situación, registrándose un ingreso en la cuenta "Comisión variable" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente por cada fecha de pago.

- Comisión del agente financiero

Esta comisión, que tuvo un importe de 195.000 euros, fue satisfecha a la fecha de desembolso de los bonos, en una sola vez para toda la vida de la operación, con cargo a los gastos de constitución.

## 10. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la Base del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por contribuyentes del impuesto de sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los siguientes requisitos: (i) que estén representados mediante anotaciones en cuenta; y (ii) que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeto su actividad de los últimos cuatro ejercicios presentados. En opinión de los administradores no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

## 11. OTRA INFORMACIÓN

El Fondo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, durante los ejercicios 2010 y 2009 el Fondo no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2010 han sido de 4 miles de euros (2009: 4 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2010 el Fondo no tiene ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un plazo superior al plazo legal de pago.

## 12. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2010 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

**2. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010 DE  
AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

## AYT CÉDULAS CAJAS VIII FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

### 1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo

#### **RESPECTO DE LA NATURALEZA JURÍDICA Y ECONÓMICA DE LOS ACTIVOS**

##### Riesgo de impago de los Activos

De acuerdo con lo previsto en el Capítulo V del Folleto Informativo, los titulares de los Bonos emitidos con cargo al activo del Fondo corren con el riesgo de impago de los Activos agrupados en el mismo.

En consecuencia, la Entidad Cedente no asume responsabilidad alguna por el impago de los Emisores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Activos. Tampoco asume responsabilidad alguna de garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales, ni incurre en pactos de recompra de los Activos.

##### Riesgo de amortización anticipada de los Activos

El riesgo de amortización anticipada de los Activos es por cuenta de los titulares de los Bonos.

##### Riesgo de liquidez

No existe más garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo que los compromisos asumidos por las Entidades de Contrapartida que se describen en el apartado II.24 del Folleto informativo.

##### Protección limitada

Una inversión en Bonos puede verse afectada, entre otras cosas, por un deterioro de las condiciones económicas generales que tenga un efecto negativo sobre los pagos de los Activos que respaldan los Bonos del Fondo. Aunque existen mecanismos de mejora del crédito de los Bonos, la mejora de crédito es limitada.

### Intereses de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de intereses o el reembolso del principal a los bonistas da lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

## **RIESGOS ESTRUCTURALES**

### Ausencia de acción contra terceros distintos del Fondo

Los Bonos son pasivos exclusivamente del Fondo. En concreto, los Bonos no constituyen ningún pasivo, deuda, u obligación de ningún tipo de la Entidad Cedente, de los Emisores, de la Sociedad Gestora, ni de ninguna de sus respectivas filiales. Ninguno de los anteriores garantiza a los titulares de los Bonos el pago de los mismos.

### Confianza en la capacidad crediticia de la Entidad Cedente y de los Emisores

La Entidad Cedente asume determinados compromisos en esta operación, por lo que los titulares de los Bonos descansan no sólo en la solvencia de los Emisores, sino también en la solvencia de la Entidad Cedente en relación con los compromisos por ella asumidos.

### Confianza en el desempeño de las Funciones de Gestión

La Sociedad Gestora desempeña la gestión y administración de las cédulas Hipotecarias de conformidad con los criterios descritos en el Folleto y en la Escritura de Constitución y ejerce dichas funciones con la misma diligencia y criterios que emplea en la gestión y administración de los activos crediticios propios. Por ello, el Fondo descansa en el cumplimiento por la Sociedad Gestora de su política de seguimiento y cobros en relación con la gestión, cobro, ejecución y administración de las cédulas Hipotecarias.

### Mejora del crédito

Aunque existen mecanismos de mejora del crédito de los Bonos, la mejora de crédito es limitada. Si la mejora de crédito se redujera a cero, por haberse utilizado íntegramente para las finalidades previstas en el Folleto, la Entidad Cedente no está obligada a cubrir dicha reducción y los titulares de los Bonos soportarán directamente el riesgo de crédito y otros riesgos asociados con su inversión en el Fondo.

## **RIESGOS EN RELACIÓN CON LOS BONOS**

### Pagos y vencimiento

Las Cédulas Hipotecarias pueden ser reembolsadas anticipadamente. En consecuencia, no hay una certeza absoluta acerca de la última Fecha de Pago de los Bonos de ninguno de los Tramos.

### Significado de las calificaciones de los Bonos

Las calificaciones asignadas a los Bonos por las Entidades de Calificación reflejan la valoración de las mismas sobre la capacidad de los Bonos para cumplir los pagos periódicos de intereses y del principal en el décimo aniversario de la Fecha de Desembolso de los Bonos y de la mejora crediticia de los Bonos. La calificación no supone una recomendación de compra, mantenimiento o venta de los Bonos ni una indicación de su liquidez, precio de mercado o de su conveniencia para un inversor particular. No hay certeza alguna de que ninguna calificación permanezca inalterada durante un periodo de tiempo o de que la misma no será retirada o revisada a la baja por las Entidades de Calificación si, a juicio de estas, las circunstancias así lo exigieran.

### **2. Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo:**

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2010, no se contempla la posibilidad de que ocurra ninguno de los supuestos de liquidación anticipada recogidos en la documentación suscrita del Fondo.

### **3. Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura.**

Con el fin de consolidar su estructura financiera y procurar la mayor cobertura posible para los riesgos inherentes a la emisión, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, procedió en la misma fecha en que se otorgó la Escritura de Constitución, a formalizar determinados contratos que se establecen a continuación:

### Cuenta de Tesorería

La Sociedad Gestora abrió, en nombre y por cuenta del Fondo, una cuenta de tesorería en el Agente Financiero con la finalidad principal de mantener las cantidades que compongan, en cada momento, los Fondos de Reserva descrito en el apartado V.1.3 del Folleto Informativo.

La Cuenta de Tesorería se regulará según lo dispuesto en el Contrato de Servicios Financieros descrito en el apartado V.2.2.2 del Folleto Informativo.

En la Cuenta de Tesorería se ingresan las cantidades que reciba la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo por los siguientes conceptos:

- (i) las cantidades que en cada momento compongan el Fondo de Reserva;
- (ii) los rendimientos producidos por el saldo de la Cuenta de Tesorería;
- (iii) los saldos remanentes de la Cuenta de Cobros que son transferidos a la Cuenta de Tesorería tras proceder al abono de las cantidades correspondientes en cada Fecha de Pago.
- (iv) el remanente de la Dotación de Constitución, gestión y Administración no afecto a gastos comprometidos.

No obstante lo indicado en el apartado (ii) anterior, el importe correspondiente a los rendimientos producidos por el saldo de la Cuenta de Tesorería es traspasado a la Cuenta de Cobros en cada Fecha de Pago (con valor dicha fecha) con objeto de atender a los pagos a los que deba hacer frente el Fondo de conformidad con el Folleto Informativo.

De acuerdo con el Contrato de Servicios Financieros, el Agente Financiero garantiza, sobre los saldos de la Cuenta de Tesorería, un tipo de interés que será igual a:

- a) EURIBOR a un (1) año menos 0,10% siempre que el saldo medio anual no sea inferior al 50% de la Cifra de Referencia;
- b) EURIBOR a un (1) año menos 0,15% siempre que el saldo medio anual sea inferior al 50% y no inferior al 25% de la Cifra de Referencia;
- c) EURIBOR a un (1) año menos 0,20% siempre que el saldo medio anual sea inferior al 25% y no inferior al 5% de la Cifra de Referencia.

En caso de que el saldo medio anual sea inferior al 5% de la Cifra de Referencia, la Cuenta de Tesorería no tendrá remuneración alguna.



A estos efectos, se entiende por Cifra de Referencia el importe equivalente al importe inicial del Fondo de Reserva A y del Fondo de reserva B.

A los efectos previstos en el presente apartado, se aplicará el EURIBOR a un (1) año publicado el segundo (2º) Día Hábil anterior a la fecha en que se inicie el correspondiente periodo de interés.

La liquidación de intereses se produce, en todo caso, coincidiendo con las Fechas de Pago de los Bonos y se calcularán tomando como base (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses anual y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días (Actual/360).

En caso de que la calificación de la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo del Agente Financiero descienda por debajo de la Calificación Requerida, la Sociedad Gestora procederá de conformidad con lo establecido en el apartado III.7.1 (viii) del Folleto Informativo.

Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, la Sociedad Gestora, atendiendo a la situación de los mercados financieros y con la finalidad de mejorar el rendimiento del Fondo, puede invertir temporalmente el saldo de la Cuenta de Tesorería, siempre que lo haya preavisado al Agente Financiero con una antelación mínima de tres (3) meses, en activos de renta fija, denominados en euros, a un plazo inferior al que restase hasta la Fecha de Pago inmediatamente siguiente a la fecha en que se efectúe la inversión y emitidos por emisores que cuenten con una calificación al menos igual a la Calificación Requerida para riesgos a corto plazo que tengan ponderación de hasta el 10% a los efectos del cómputo de recursos propios, pudiendo darse por tanto, en este supuesto también, que la rentabilidad obtenida sea diferente a la pactada inicialmente en el Contrato de Servicios Financieros.

En el caso de que los activos en los que se materialice la referida inversión temporal sean repos, la contrapartida de la operación de repo deberá contar con una calificación crediticia igual a la Calificación Requerida.

#### Cuenta de Cobros

La Sociedad Gestora abrió en el Agente Financiero, en nombre y por cuenta del Fondo, una segunda cuenta que se regulará en el Contrato de Servicios Financieros descrito en el apartado V.2.2.2 del Folleto Informativo.

En la Cuenta de Cobros se abonan:

- (i) los pagos de intereses de las Cédulas Hipotecarias, que se reciben al menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Pago de los Bonos, de acuerdo con los términos de la emisión de las Cédulas Hipotecarias y los compromisos asumidos por los Emisores en virtud del Contrato de Gestión Interna;
- (ii) las cantidades correspondientes al principal de las Cédulas Hipotecarias, que se reciben al menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Amortización Final de los Bonos, de acuerdo con los términos de la emisión de las Cédulas Hipotecarias y los compromisos asumidos al respecto por los Emisores en el Contrato de Gestión Interna;
- (iii) los rendimientos de la Cuenta de Tesorería que sean transferidos a la Cuenta de Cobros de conformidad con lo previsto en el apartado V.1.2.1 del Folleto Informativo;
- (iv) cualesquiera otras cantidades ingresadas por el Fondo en virtud de los Activos; y
- (v) los rendimientos producidos por el saldo de la Cuenta de Cobros.

En cada Fecha de Pago de los Bonos, y tras realizar los pagos correspondientes en esa fecha de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, se transfiere el saldo remanente de la Cuenta de Cobros a la Cuenta de Tesorería.

Excepcionalmente, quedan depositados en la Cuenta de Cobros (y por tanto no se transferirán a la Cuenta de Tesorería) los importes correspondientes a las retenciones que han sido practicadas sobre los pagos realizados. Estas cantidades permanecen en la Cuenta de Cobros hasta la fecha de su ingreso en la Hacienda Pública o, en su caso, de restitución a sus titulares.

Al tiempo de producirse la constitución del Fondo, se abonaron asimismo en la Cuenta de Cobros los importes correspondientes a la Dotación de Constitución, Gestión y Administración realizada por la Entidad Cedente. El remanente que de esta dotación quede en las Cuentas de Cobros tras realizar los pagos que en la Fecha de Desembolso deben realizarse con cargo a la misma será transferidos a la Cuenta de Tesorería, salvo aquellos importes correspondientes a gastos comprometidos pero aún no pagados que podrán permanecer depositados en la Cuenta de Cobros hasta la fecha en que corresponda proceder al abono de los mismos.

La Cuenta de Cobros esta remunerada por el Agente Financiero a un tipo de interés igual al EURIBOR a una (1) semana menos 0,15%. Los intereses se devengan desde la fecha en que se efectúa cada ingreso (incluida), por el número de días que permanece su importe en la Cuenta de Cobros (excluyendo el último día), y se liquidan y pagan en la siguiente Fecha de Pago. Por lo tanto, los distintos ingresos que se efectúan en la Cuenta de Cobros devengan intereses a un tipo nominal distinto (siendo para cada importe ingresado en la Cuenta de Cobros el EURIBOR a una (1) semana determinado en la fecha del ingreso menos 0,15%), aunque se liquiden y paguen todos ellos en la siguiente Fecha de Pago.

La Sociedad Gestora, atendiendo a la situación de los mercados financieros y con la finalidad de mejorar el rendimiento del Fondo, puede invertir temporalmente el saldo de la Cuenta de Cobros, siempre que lo haya preavisado al Agente Financiero con una antelación mínima de tres (3) meses, en activos de renta fija, denominados en euros, a un plazo inferior al que restase hasta la Fecha de Pago inmediatamente siguiente a la fecha en que se efectúe la inversión, y emitidos por emisores que cuenten con una calificación al menos igual a la Calificación Requerida que tengan ponderación de hasta el 10% a los efectos del cómputo de recursos propios, pudiendo darse por tanto, en este supuesto también, que la rentabilidad obtenida sea diferente a la pactada inicialmente en el Contrato de Servicios Financieros. En el caso de que los activos en los que se materialice la referida inversión temporal sean repos, la contrapartida de la operación de repo deberá contar con una calificación crediticia al menos igual a la Calificación Requerida.

#### Fondo de Reserva

Con el objeto de permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago se constituyeron dos fondos de reserva, cuyos importes estarán depositados en la Cuenta de Tesorería (el “**Fondo de Reserva A**” y el “**Fondo de Reserva B**” y, conjuntamente, los “**Fondos de Reserva**”).

Las características principales de los Fondos de Reserva son las que a continuación se exponen:

### **Fondo de reserva A**

#### *(i) Destino*

El Fondo de Reserva sólo se utiliza para el pago de intereses de los Bonos del Tramo A (así como para hacer frente a los gastos extraordinarios del Fondo en relación con dicho Tramo, si bien únicamente en el supuesto de que la Entidad Cedente incumpla su obligación de satisfacerlos, tal como se indica a continuación). Excepcionalmente, y una vez haya sido atendido el pago de los intereses de los Bonos del Tramo A, debe emplearse el Fondo de Reserva para realizar pagos de principal de los Bonos del Tramo A en la Fecha de Vencimiento Final o en el supuesto de Amortización Anticipada parcial en caso de liquidación del Fondo según lo previsto en el apartado II.11.3.2 (iii) del Folleto Informativo. El Fondo de Reserva A no puede ser utilizado con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Final de los Bonos para hacer frente a pagos de principal en los casos en que se proceda a la Amortización Anticipada parcial de la emisión mediante reducción del valor nominal de los Bonos del Tramo A como consecuencia de haberse producido una Amortización Anticipada de una o varias Cédulas Hipotecarias A en los términos descritos en el Folleto. Asimismo, el Fondo de Reserva A se puede utilizar para hacer frente a los gastos extraordinarios del Fondo en relación con el Tramo A, si bien únicamente cuando la Entidad Cedente no hubiese cumplido con su obligación de satisfacer dichos gastos extraordinarios dentro del plazo requerido al efecto por la Sociedad Gestora con cargo a una dotación extraordinaria según se indica en el III.8.1 del Folleto informativo.

El Fondo de Reserva A puede utilizarse en los supuestos indicados en el párrafo anterior, cuando el importe de los restantes Fondos Disponibles (tal como se definen en el apartado V.6.1.2 del Folleto Informativo) sea insuficiente para atender las obligaciones de pago del Fondo, a cuyo efecto se aplicará la cantidad que, en concepto de Fondo de Reserva A, se encuentre depositada en la Cuenta de Tesorería.

#### *(ii) Importe*

El valor inicial del Fondo de Reserva se fija en 78.000.000 euros.

En caso de utilización del Fondo de Reserva A en una Fecha de Pago, su importe debe redotarse hasta el nivel requerido en cada momento con los recursos que en la(s) siguiente(s) Fecha(s) de Pago estén disponibles para tal fin, con sujeción al Orden de Prelación de Pagos.

### *(iii) Liberación*

El valor inicial del Fondo de Reserva se puede disminuir a instancia de la Sociedad Gestora, siempre que tal disminución no deteriore la calificación de los Bonos y previa confirmación escrita por parte de las Entidades de Calificación. La liberación del Fondo de Reserva A tal como se indica en el apartado V.2.1 del Folleto informativo.

Cualquier liberación del Fondo de Reserva realizada en los términos previstos en el párrafo anterior, debe ser comunicada a la CNMV.

## **Fondo de reserva B**

### *(i) Destino*

El Fondo de Reserva sólo se utiliza para el pago de intereses de los Bonos del Tramo B (así como para hacer frente a los gastos extraordinarios del Fondo en relación con dicho Tramo, si bien únicamente en el supuesto de que la Entidad Cedente incumpla su obligación de satisfacerlos, tal como se indica a continuación). Excepcionalmente, y una vez haya sido atendido el pago de los intereses de los Bonos del Tramo B, debe emplearse el Fondo de Reserva para realizar pagos de principal de los Bonos del Tramo B en la Fecha de Vencimiento Final o en el supuesto de Amortización Anticipada parcial en caso de liquidación del Fondo según lo previsto en el apartado II.11.3.2 (iii) del Folleto Informativo. El Fondo de Reserva B no puede ser utilizado con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Final de los Bonos para hacer frente a pagos de principal en los casos en que se proceda a la Amortización Anticipada parcial de la emisión mediante reducción del valor nominal de los Bonos del Tramo B como consecuencia de haberse producido una Amortización Anticipada de una o varias Cédulas Hipotecarias B en los términos descritos en el Folleto. Asimismo, el Fondo de Reserva B se puede utilizar para hacer frente a los gastos extraordinarios del Fondo en relación con el Tramo B, si bien únicamente cuando la Entidad Cedente no hubiese cumplido con su obligación de satisfacer dichos gastos extraordinarios dentro del plazo requerido al efecto por la Sociedad Gestora con cargo a una dotación extraordinaria según se indica en el III.8.1 del Folleto informativo.

El Fondo de Reserva B puede utilizarse en los supuestos indicados en el párrafo anterior, cuando el importe de los restantes Fondos Disponibles (tal como se definen en el apartado V.6.1.2 del Folleto Informativo) sea insuficiente para atender las obligaciones de pago del Fondo, a cuyo efecto se aplicará la cantidad que, en concepto de Fondo de Reserva B, se encuentre depositada en la Cuenta de Tesorería.

*(ii) Importe*

El valor inicial del Fondo de Reserva se fijó en 28.600.000 euros.

En caso de utilización del Fondo de Reserva B en una Fecha de Pago, su importe debe redotarse hasta el nivel requerido en cada momento con los recursos que en la(s) siguiente(s) Fecha(s) de Pago estén disponibles para tal fin, con sujeción al Orden de Prelación de Pagos.

*(iii) Liberación*

El valor inicial del Fondo de Reserva se puede disminuir a instancia de la Sociedad Gestora, siempre que tal disminución no deteriore la calificación de los Bonos y previa confirmación escrita por parte de las Entidades de Calificación. La liberación del Fondo de Reserva B tal como se indica en el apartado V.2.1 del Folleto informativo.

Cualquier liberación del Fondo de Reserva realizada en los términos previstos en el párrafo anterior, debe ser comunicada a la CNMV.

Contrato de Préstamo Subordinado A

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con los Emisores (las “Entidades Prestamistas”), un Contrato de Préstamo Subordinado A que fue destinado a la dotación del importe inicial de los Fondos de Reserva A (el “Préstamo Subordinado A”).

El importe del Préstamo Subordinado A fue fijado de forma definitiva con ocasión de la constitución del Fondo. En concreto, su importe fue igual al resultado de calcular los intereses correspondientes a dos años sobre un importe igual a un 32,50% del importe nominal total inicial de los Bonos A.

El importe definitivo del Fondo de Reserva A y del Préstamo Subordinado A, así como la participación de cada Emisor en el principal del Préstamo Subordinado A fue incorporado en la Escritura de Constitución del Fondo y se comunicó a la CNMV como información adicional a incorporar al Folleto Informativo.

La entrega del importe total del Préstamo Subordinado A se realizó en una única disposición, que tuvo lugar en la Fecha de Desembolso, mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería abierta con el Agente Financiero.

El Préstamo Subordinado A devenga, desde la fecha de su disposición, un interés nominal anual variable, que es igual a la adición al tipo EURIBOR a un año del segundo Día Hábil anterior a la fecha en que se inicie el correspondiente periodo de interés, de un margen del 0,15% anual. Estos intereses se abonaran únicamente si el Fondo dispone de Fondos Disponibles A suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

#### Contrato de Préstamo Subordinado B

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con las Emisores (actuando como Entidades Prestamistas), un Contrato de Préstamo Subordinado B que fue destinado a la dotación del importe inicial de los Fondos de Reserva B (el “Préstamo Subordinado B”).

El importe del Préstamo Subordinado B fue fijado de forma definitiva con ocasión de la constitución del Fondo. En concreto, su importe fue igual al resultado de calcular los intereses correspondientes a dos (2) años sobre un importe igual a un 30,59% del importe nominal total inicial de los Bonos B.

El importe definitivo del Fondo de Reserva B y del Préstamo Subordinado B, así como la participación de cada Emisor en el principal del Préstamo Subordinado B fue incorporado en la Escritura de Constitución del Fondo y se comunicó a la CNMV como información adicional a incorporar al Folleto Informativo.

La entrega del importe total del Préstamo Subordinado B se realizó en una única disposición, que tuvo lugar en la Fecha de Desembolso mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería abierta con el Agente Financiero.

El Préstamo Subordinado B devenga, desde la fecha de su disposición, un interés nominal anual variable, que es igual a la adición al tipo EURIBOR a un año del segundo Día Hábil anterior a la fecha en que se inicie el correspondiente periodo de interés, de un margen del 0,15% anual. Estos intereses se abonaran únicamente si el Fondo dispone de Fondos Disponibles B suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

#### **4. Evolución del fondo**

##### *a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados.*

Considerando las características de los activos titulizados, éstos no presentan tasa de amortización anticipada, siendo su fecha de vencimiento para el Tramo A el 16 de noviembre de 2014 y para el Tramo B el 16 de noviembre de 2019.

b) Información relevante en relación con garantías

Considerando las características de los activos titulizados, éstos no cuentan con garantías adicionales salvo las personal de las Entidades que las han emitido.

c) Información sobre concentración de riesgos

Por deudor

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

Datos al 31/12/2010	Datos al 31/12/2009
70,98%	70,98%

Por distribución geográfica

Asimismo la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubican las entidades emisoras de las Cédulas Hipotecarias se presenta en el siguiente cuadro:

*Cifras en miles de euros*

Comunidad Autónoma	Datos al 31/12/2010				Datos al 31/12/2009			
	Núm.	%	pendiente	%	Núm.	%	pendiente	%
Andalucía	8	16,00%	580.000	14,15%	8	16,00%	580.000	14,15%
Aragón	2	4,00%	300.000	7,32%	2	4,00%	300.000	7,32%
Baleares	2	4,00%	150.000	3,66%	2	4,00%	150.000	3,66%
Canarias	2	4,00%	150.000	3,66%	2	4,00%	150.000	3,66%
Castilla-León	6	12,00%	420.000	10,24%	6	12,00%	420.000	10,24%
Cataluña	14	28,00%	1.265.000	30,85%	14	28,00%	1.265.000	30,85%
Extremadura	4	8,00%	190.000	4,63%	4	8,00%	190.000	4,63%
Galicia	2	4,00%	100.000	2,44%	2	4,00%	100.000	2,44%
Navarra	2	4,00%	75.000	1,83%	2	4,00%	75.000	1,83%
La Rioja	2	4,00%	60.000	1,46%	2	4,00%	60.000	1,46%
País Vasco	6	12,00%	810.000	19,76%	6	12,00%	810.000	19,76%
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100,00%</b>	<b>4.100.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>50</b>	<b>100,00%</b>	<b>4.100.000</b>	<b>100,00%</b>

Por Morosidad

Dadas las características de los activos titulizados no se han producido amortizaciones de capital, y los vencimientos de intereses han sido atendidos en su momento.



### Por rentabilidad

El rendimiento de la Cédula durante el ejercicio 2010 es el siguiente:

*Cifras en miles de euros.*

<b>Índice de referencia</b>	TIPO FIJO
<b>Nº Activos vivos</b>	50
<b>Importe pendiente</b>	4.100.000
<b>Tipo de interés medio ponderado</b>	4,07

En cuanto a la distribución por intervalos de los tipos de interés aplicable a la Cédula, es la siguiente:

*Cifras en miles de euros*

Intervalo % Tipo Nominal	Situación al 31/12/2010				Situación al 31/12/2009			
	Principal				Principal			
	Núm.	%	pendiente	%	Núm.	%	pendiente	%
4,00 - 4,49	50	100,00%	4.100.000	100,00%	50	100,00%	4.100.000	100,00%
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100,00%</b>	<b>4.100.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>50</b>	<b>100,00%</b>	<b>4.100.000</b>	<b>100,00%</b>
<b>% Tipo de interés nominal:</b>								
Medio ponderado por Principal				4,07%	4,07%			

d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

El importe nominal total de la emisión de Bonos fue de CUATRO MIL CIEN MILLONES DE EUROS (€4.100.000.000) de valor nominal y está constituida por CUARENTA Y UN MIL (41.000) Bonos ordinarios agrupados en dos Tramos:

- (i) Tramo A (los “Bonos del Tramo A”), compuesto por TREINTA MIL (30.000) Bonos de CIEN MIL EUROS (€100.000) de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal total de TRES MIL MILLONES DE EUROS (€3.000.000.000).
- (ii) Tramo B (los “Bonos del Tramo B”), compuesto por ONCE MIL (11.000) Bonos de CIEN MIL EUROS (€100.000) de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal total de MIL CIEN MILLONES DE EUROS (€1.100.000.000).

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2010 se resume en el cuadro siguiente:

*Cifras en miles de euros*

	<b>SERIE A</b>			<b>SERIE B</b>		
	ES0312362009			ES0312362017		
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
18/11/2004	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00	1.100.000,00
18/11/2005	120.000,00	0,00	3.000.000,00	46.750,00	0,00	1.100.000,00
20/11/2006	120.000,00	0,00	3.000.000,00	46.750,00	0,00	1.100.000,00
19/11/2007	120.000,00	0,00	3.000.000,00	46.750,00	0,00	1.100.000,00
18/11/2008	120.000,00	0,00	3.000.000,00	46.750,00	0,00	1.100.000,00
18/11/2009	120.000,00	0,00	3.000.000,00	46.750,00	0,00	1.100.000,00
18/11/2010	120.000,00	0,00	3.000.000,00	46.750,00	0,00	1.100.000,00

Al 31 de diciembre de 2010, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos.

e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

• **Serie A:**

Denominación	Serie A	Serie A	Serie A
ISIN	ES0312362009	ES0312362009	ES0312362009
Calificación - Fecha último cambio calificación crediticia	18/09/2007	28/10/2005	28/10/2005
Calificación - Agencia de calificación crediticia			
Moody's		SI	
Fitch	SI		
Standard & Poors			SI
Calificación - Situación actual	AAA	Aaa	AAA
Calificación -Situación cierre anual anterior	AAA	Aaa	AAA
Calificación - Situación inicial	AAA	Aaa	AAA

- **Serie B:**

Denominación	Serie B	Serie B	Serie B
ISIN	ES0312362017	ES0312362017	ES0312362017
Calificación - Fecha último cambio calificación crediticia	18/09/2007	17/12/2009	28/10/2005
Calificación - Agencia de calificación crediticia			
Moody's		SI	
Fitch	SI		
Standard & Poors			SI
Calificación - Situación actual	AAA	Aa1	AAA
Calificación - Situación cierre anual anterior	AAA	Aa1	AAA
Calificación - Situación inicial	AAA	Aaa	AAA

f) Variaciones o acciones realizadas por las diferentes agencias de calificación crediticia respecto de los bonos emitidos por el fondo, respecto del cedente, de los administradores, agentes de pagos o contrapartidas de las permutas financieras existentes o cualquier otra contrapartida de contratos suscritos por la sociedad gestora en nombre del fondo

Durante el ejercicio 2010 el fondo no se ha visto afectado por variación alguna en los ratings de los bonos emitidos ni de la entidades participantes en el mismo (cedente, administrador, agente financiero,...).

## **5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio.**

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2010, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.

**6. Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados**

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo, se muestra a continuación:

*Cifras en miles de euros*

		Vida Media (años) 2,885	
		Principal amortizado	
		LP 3.000.000,00	
		Bonos Serie A	
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	
18/11/2011	3.000.000,00	0,00	
18/11/2012	3.000.000,00	0,00	
18/11/2013	0,00	3.000.000,00	
<b>Totales</b>		3.000.000,00	

		Vida Media (años) 7,888	
		Principal amortizado	
		LP 1.100.000,00	
		Bonos Serie B	
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	
18/11/2011	1.100.000,00	0,00	
18/11/2012	1.100.000,00	0,00	
18/11/2013	1.100.000,00	0,00	
19/11/2014	1.100.000,00	0,00	
18/11/2015	1.100.000,00	0,00	
18/11/2016	1.100.000,00	0,00	
18/11/2017	1.100.000,00	0,00	
18/11/2018	0,00	1.100.000,00	
<b>Totales</b>		1.100.000,00	

**7. Otra información de los activos y pasivos**

Tanto los Activos Titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.

## **ANEXO I**



## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT CEDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **Si**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU - CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA - CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL - CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA - CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS - CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA - CAIXA DE AHORROS DE LA RIOJA - CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE AVILA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT - CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD - CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA - CAJA GENERAL DE AHORROS DE JAEN - MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ - OTRAS CAJAS DE AHORRO (indicar en notias)

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Tipología de activos titulizados	Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008		Situación inicial 28/10/2005	
	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)
Participaciones hipotecarias	0001	0030	0060	0090	0120	0150
Certificados de transmisión hipotecaria	0002	0031	0061	0091	0121	0151
Préstamos hipotecarios	0003	0032	0062	0092	0122	0152
Cédulas hipotecarias	0004	0033	0063	0093	0123	0153
Préstamos a promotores	0005	0034	0064	0094	0124	0154
Préstamos a PYMES	0007	0036	0066	0096	0126	0156
Préstamos a empresas	0008	0037	0067	0097	0127	0157
Préstamos Corporativos	0009	0038	0068	0098	0128	0158
Cédulas territoriales	0010	0039	0069	0099	0129	0159
Bonos de tesorería	0011	0040	0070	0100	0130	0160
Deuda subordinada	0012	0041	0071	0101	0131	0161
Créditos AAAPP	0013	0042	0072	0102	0132	0162
Préstamos consumo	0014	0043	0073	0103	0133	0163
Préstamos automoción	0015	0044	0074	0104	0134	0164
Arrendamiento financiero	0016	0045	0075	0105	0135	0165
Cuentas a cobrar	0017	0046	0076	0106	0136	0166
Derechos de crédito futuros	0018	0047	0077	0107	0137	0167
Bonos de titulización	0019	0048	0078	0108	0138	0168
Otros	0020	0049	0079	0109	0139	0169
<b>Total</b>	<b>0021</b>	<b>0050</b>	<b>0080</b>	<b>0110</b>	<b>0140</b>	<b>0170</b>
	50	4.100.000	0	0	50	4.100.000

(1) Entendido como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT CEDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Entidad cedente de los activos titulizados: CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU - CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA - CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL - CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA - CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDES - CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA - CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA - CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE AVILA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT - CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD - CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS - CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA - CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN - MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ - OTRAS CAJAS DE AHORRO (indicar en notas)

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **SI**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU - CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA - CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL - CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA - CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDES - CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA - CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA - CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE AVILA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT - CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD - CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS - CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA - CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN - MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ - OTRAS CAJAS DE AHORRO (indicar en notas)

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

#### CUADRO B

Movimiento de la cartera de activos titulizados/Tasa de amortización anticipada

	Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008	
	0200	0201	0210	0211
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior				
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior				
Total importe amortizado acumulado desde el origen del Fondo				
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)		0		0
<b>Importe pendiente cierre del periodo (2)</b>		4.100.000		0
<b>Tasa amortización anticipada efectiva del periodo</b>		0,00		0,00

(1) En fondos abiertos, importe de principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidos las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe



## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT CEDULAS CAJAS VIII. FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **Si**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2019**

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU - CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA - CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL - CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA - CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDES - CAIXA D'ESTALVIS LAITANA - CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA - CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE AVILA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT - CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD - CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS - CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA - CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN - MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ - OTRAS CAJAS DE AHORRO (indicar en notias)

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

#### CUADRO C

Total Impagados (1)	Nº de activos	Importe impagado					Total	Principal pendiente no vencido	Deuda Total
		Principal	Intereses ordinarios	Intereses extraordinarios	Intereses de garantía	Intereses de garantía			
Hasta 1 mes	0700	0	0	0	0	0	0	0	
De 1 a 2 meses	0701	0	0	0	0	0	0	0	
De 2 a 3 meses	0702	0	0	0	0	0	0	0	
De 3 a 6 meses	0703	0	0	0	0	0	0	0	
De 6 a 12 meses	0704	0	0	0	0	0	0	0	
De 12 a 18 meses	0705	0	0	0	0	0	0	0	
De 18 meses a 2 años	0706	0	0	0	0	0	0	0	
De 2 a 3 años	0707	0	0	0	0	0	0	0	
Más de 3 años	0708	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Total</b>	<b>0709</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

#### Importe impagado

Impagados con garantía real (2)	Nº de activos	Importe impagado					Total	Principal pendiente no vencido	Deuda Total	Valor garantía (3)	% Deuda/v. Tasación
		Principal	Intereses ordinarios	Intereses extraordinarios	Intereses de garantía	Intereses de garantía					
Hasta 1 mes	0770	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
De 1 a 2 meses	0771	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
De 2 a 3 meses	0772	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
De 3 a 6 meses	0773	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
De 6 a 12 meses	0774	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
De 12 a 18 meses	0775	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
De 18 meses a 2 años	0776	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
De 2 a 3 años	0777	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
Más de 3 años	0778	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	



<b>Total</b>	0779	0	0789	0	0799	0	0809	0	0819	0	0829	0	0839	0	0849	0,00
--------------	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	------

(2) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

(3) Complementar con la última valoración disponible de tasación del inmueble o valor razonable de la garantía, real (acciones o deuda pignoratias, etc.) si el valor de las mismas se ha considerado en el momento inicial del Fondo

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **SI**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU - CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA - CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL - CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA - CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÉS - CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA - CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA - CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE AVILA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT - CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD - CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA - CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN - MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ - OTRAS CAJAS DE AHORRO (indicar en notas)

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

Ratios de morosidad (1)	Situación actual 31/12/2009						Situación cierre anual anterior 31/12/2008						Escenario inicial						
	Tasa de activos dudosos (A)		Tasa de fallido (B)		Tasa de recuperación de activos dudosos (C)		Tasa de activos dudosos (A)		Tasa de fallido (B)		Tasa de recuperación de activos dudosos (C)		Tasa de activos dudosos (A)		Tasa de fallido (B)		Tasa de recuperación de activos dudosos (C)		
Participaciones hipotecarias	0850	0868	0866	0866	0886	0904	0922	0940	0940	0968	0978	0984	0984	0984	1012	1030	1048	1048	1048
Certificados de transmisión de hipoteca	0851	0869	0869	0869	0887	0905	0923	0941	0941	0959	0977	0985	0985	0985	1013	1031	1049	1049	1049
Préstamos hipotecarios	0852	0870	0870	0870	0888	0906	0924	0942	0942	0960	0978	0986	0986	0986	1014	1032	1050	1050	1050
Cédulas Hipotecarias	0853	0871	0871	0871	0889	0907	0925	0943	0943	0961	0979	0989	0989	0989	1015	1033	1051	1051	1051
Préstamos a promotores	0854	0872	0872	0872	0890	0908	0926	0944	0944	0962	0980	0990	0990	0990	1016	1034	1052	1052	1052
Préstamos a PYMES	0855	0873	0873	0873	0891	0909	0927	0945	0945	0963	0981	0991	0991	0991	1017	1035	1053	1053	1053
Préstamos a empresas	0856	0874	0874	0874	0892	0910	0928	0946	0946	0964	0982	0992	0992	0992	1018	1036	1054	1054	1054
Préstamos Corporativos	0857	0875	0875	0875	0893	0911	0929	0947	0947	0965	0983	0993	0993	1019	1037	1055	1055	1055	1055
Bonos de Tesorería	0858	0876	0876	0876	0894	0912	0930	0948	0948	0966	0984	0994	0994	1020	1038	1056	1056	1056	1056
Deuda subordinada	0859	0877	0877	0877	0895	0913	0931	0949	0949	0967	0985	0995	0995	1021	1039	1057	1057	1057	1057
Créditos AAPP	0860	0878	0878	0878	0896	0914	0932	0950	0950	0968	0986	0996	0996	1022	1040	1058	1058	1058	1058
Préstamos Consumo	0861	0879	0879	0879	0897	0915	0933	0951	0951	0969	0987	0997	0997	1023	1041	1059	1059	1059	1059
Préstamos automoción	0862	0880	0880	0880	0898	0916	0934	0952	0952	0970	0988	0998	0998	1024	1042	1060	1060	1060	1060
Cuotas arrendamiento financiero	0863	0881	0881	0881	0899	0917	0935	0953	0953	0971	0989	0999	0999	1025	1043	1061	1061	1061	1061
Cuentas a cobrar	0864	0882	0882	0882	0900	0918	0936	0954	0954	0972	0990	1000	1000	1026	1044	1062	1062	1062	1062
Derechos de crédito futuros	0865	0883	0883	0883	0901	0919	0937	0955	0955	0973	0991	1001	1001	1027	1045	1063	1063	1063	1063
Bonos de titulización	0866	0884	0884	0884	0902	0920	0938	0956	0956	0974	0992	1002	1002	1028	1046	1064	1064	1064	1064
Otros	0867	0885	0885	0885	0903	0921	0939	0957	0957	0975	0993	1003	1003	1029	1047	1065	1065	1065	1065

(1) Estos ratios se referirán exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (presentados en el balance en la partida de "derechos de crédito")

(A) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos y el resultado de minorar al importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso de los activos fallidos. La clasificación como dudosos se realizará con arreglo a lo previsto en las Normas 13ª y 23ª

(B) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso del total activos clasificados como fallidos y el resultado de minorar al importe principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso del total de activos fallidos. Se considera la definición de fallidos recogida en la Circular (no necesariamente coincidentes con la definición de la escritura o folio, recogidas en el estado 5.4).

(C) Determinada por el cociente entre la suma de recuperaciones de impagos de principal de activos clasificados como dudosos, más el importe de principal pendiente de reembolso de los activos que salen de dudosos por las recuperaciones de principal producidas en el periodo, dividido por el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos antes de las recuperaciones.

(D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos y el importe de principal pendiente de reembolso de activos clasificados como fallidos antes de las recuperaciones.

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT CEDULAS CAJAS VIII. FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **Si**

Período: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU - CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA - CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA - CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA - CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDES - CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA - CAIXA DE AHORROS DE LA RIOJA - CAIXA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO - CAIXA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE AVILA - CAIXA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT - CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD - CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA - CAJA GENERAL DE AHORROS DE JAEN - MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ - OTRAS CAJAS DE AHORRO (indicar en notas)

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

#### CUADRO E

Vida residual de los activos cedidos al Fondo (1)	Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008		Situación inicial 28/10/2005	
	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente
Inferior a 1 año	1300	0	1320	0	1340	0
Entre 1 y 2 años	1301	0	1321	0	1341	0
Entre 2 y 3 años	1302	0	1322	0	1342	0
Entre 3 y 5 años	1303	25	1323	0	1343	0
Entre 5 y 10 años	1304	25	1324	0	1344	25
Superior a 10 años	1305	0	1325	0	1345	25
<b>Total</b>	<b>1306</b>	<b>50</b>	<b>1326</b>	<b>0</b>	<b>1346</b>	<b>50</b>
<b>Vida residual media ponderada (años)</b>	<b>1307</b>	<b>6,22</b>	<b>1327</b>	<b>0,00</b>	<b>1347</b>	<b>11,34</b>

(1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

#### Situación actual 31/12/2009

Antigüedad	Años	11,34
Antigüedad media ponderada	0630	0630

#### Situación cierre anual anterior 31/12/2008

Antigüedad	Años	0,00
Antigüedad media ponderada	0632	0632

#### Situación inicial 28/10/2005

Antigüedad	Años	11,34
Antigüedad media ponderada	0634	0634

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

S.05.2

Denominación del Fondo: AYT CEBULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: SI

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2009

Mercados de cotización de los valores emitidos: AJAF

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

Serie (2)	Denominación serie	Situación actual 31/12/2009				Situación cierre anual anterior 31/12/2008				Escenario inicial 28/10/2005			
		Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)
ES0312362209	A	30.000	100	3.000.000	10,00	0	0	0,00	0009	30.000	100	3.000.000	10,00
ES0312362017	B	11.000	100	1.100.000	10,00	0	0	0,00	0009	11.000	100	1.100.000	10,00
<b>Total</b>		<b>30006</b>	<b>41.000</b>	<b>3225</b>	<b>4.100.000</b>	<b>8045</b>	<b>0</b>	<b>3065</b>	<b>0</b>	<b>41.000</b>	<b>8105</b>	<b>4.100.000</b>	<b>0090</b>

(1) Importes en años. En caso de ser estimado se indicará en las notas explicativas las hipótesis de estimación

(2) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie ((SIN)) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

# ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



	S.05.2
Denominación del Fondo: <b>AYT CEBULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS</b> Denominación del compartimento: Denominación de la gestora: <b>AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.</b> Estados agregados: <b>SI</b> Periodo: <b>2º Semestre</b> Ejercicio: <b>2009</b> Mercados de cotización de los valores emitidos: <b>AIAF</b>	

## INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

### CUADRO B

Serie (1)	Denominación serie	Grado de subordinación (2)	Índice de referencia (3)	Margen (4)	Tipo aplicado	Base de cálculo de intereses	Días Acumulados (5)	Intereses Acumulados (6)	Importe pendiente			
									Principal no vencido	Principal impagado	Intereses impagados	
ES0312362009	A	NS	FLUJO	0,00	4,00	365	44	14.466	3.000.000	0	0	0
ES0312362017	B	NS	FLUJO	0,00	4,25	365	44	5.636	1.100.000	0	0	0
<b>Total</b>							<b>9228</b>	<b>20.102</b>	<b>4.100.000</b>	<b>9095</b>	<b>9997</b>	<b>9998</b>

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada (S=Subordinada; NS=No subordinada)

(3) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR, un año, EURIBOR a tres meses...). En el caso de tipos fijos esta columna se cumplimentará con el término "fijo"

(4) En el caso de tipos fijos esta columna no se cumplimentará

(5) Días acumulados desde la última fecha de pago

(6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago

(7) Incluye el principal no vencido y todos los importes impagados a la fecha de la declaración

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT CEDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **Si**

Período: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: **AJAF**

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

Serie (1)	Denominación serie	Fecha final (2)	Situación actual 31/12/2009				Situación cierre anual anterior 31/12/2008				
			Amortización principal		Intereses		Amortización principal		Intereses		
			Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	
		7296	7300	7310	7320	7320	7330	7340	7350	7360	7370
ES0312362009	A	18-11-2022	0	0	120.000	600.000	0	0	0	0	0
ES0312362017	B	18-11-2022	0	0	46.750	233.750	0	0	0	0	0
<b>Total</b>			<b>7305</b>	<b>7315</b>	<b>166.750</b>	<b>833.750</b>	<b>7335</b>	<b>7345</b>	<b>7355</b>	<b>7365</b>	<b>7375</b>

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) Entendiéndose como fecha final aquella que de acuerdo con la documentación contractual determine la extinción del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada

(3) Total de pagos realizados desde el último cierre anual

(4) Total de pagos realizados desde la fecha de constitución del Fondo

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT CEDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **Si**

Período: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: **AIAF**

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

Serie (1)	Denominación serie	Fecha último cambio de calificación crediticia	Agencia de calificación crediticia (2)	Calificación		
				Situación actual	Situación anual cierre anterior	Situación inicial
ES0312362009	Serie A	17-11-2004	MDY	Aaa	Aaa	Aaa
ES0312362017	Serie B	17-11-2004	MDY	Aaa	Aaa	Aaa
ES0312362009	Serie A	17-11-2004	FCH	AAA	AAA	AAA
ES0312362017	Serie B	17-11-2004	FCH	AAA	AAA	AAA
ES0312362009	Serie A	22-11-2004	SYP	AAA	AAA	AAA
ES0312362017	Serie B	22-11-2004	SYP	AAA	AAA	AAA

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por cada agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para serie - MDY para Moody's, SYP para Standard & Poors; FCH para Fitch -



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.3

Denominación del Fondo: **AYT CEDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**  
 Denominación del compartimento:  
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**  
 Estados agregados: **SI**  
 Período: **2º Semestre**  
 Ejercicio: **2009**

**INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS**

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

		Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008	
1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0010	0	1010	0	0
2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de activos titulizados	0020	0,00	1020	0,00	0,00
3. Exceso de spread (%) (1)	0040	0,00	1040	0,00	0,00
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	0050	No	1050	No	No
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	0070	No	1070	No	No
6. Otras permutas financieras (S/N)	0080	No	1080	No	No
7. Importe disponible de la línea/s de liquidez (2)	0090	0	1090	0	0
8. Subordinación de series (S/N)	0110	No	1110	No	No
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos (3)	0120	0,00	1120	0,00	0,00
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0150	0	1150	0	0
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0160	0,00	1160	0,00	0,00
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0170	0	1170	0	0
13. Otros (S/N) (4)	0180	No	1180	No	No

(1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios percibidos de la cartera de activos titulizados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos

(2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una

(3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos

(4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes

**Información sobre contrapartes de las mejoras crediticias**

		NIF	*	Denominación
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes (5)	0200		1210	0
Permutas financieras de tipos de interés	0210		1220	0
Permutas financieras de tipos de cambio	0220		1230	0
Otras permutas financieras	0230		1240	0
Contraparte de la Línea de Liquidez	0240		1250	0
Entidad Avalista	0250		1260	0
Contraparte del derivado de crédito	0260		1270	0

(5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará

# ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



\$ 05.4

Denominación del Fondo: **AYT CEDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **Si**

Período: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

## CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)*

Concepto (1)	Meses Impago			Días Impago			Importe impagado acumulado			Ratio (2)				
	Meses Impago	Días Impago	Situación actual	Período anterior	Situación actual	Período anterior	Situación actual	Período anterior	Última Fecha Pago	Período anterior	Última Fecha Pago	Ref. Folleto		
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a	00'10	0	0'0300	0	0'1300	0	0'2000	0	0'3300	0,00	0'4000	0,00	1120	0,00
2. Activos Morosos por otras razones					0'1100	0	0'2240	0	0'3310	0,00	0'4100	0,00	1130	0,00
<b>Total Morosos</b>					0'1200	0	0'2220	0	0'3320	0,00	0'4200	0,00	1140	0,00
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	00'50	0	0'0650	0	0'1300	0	0'2230	0	0'3330	0,00	0'4300	0,00	1050	0,00
4. Activos Fallidos por otras razones					0'1400	0	0'2240	0	0'3340	0,00	0'4400	0,00	1150	0,00
<b>Total Fallidos</b>					0'1500	0	0'2250	0	0'3350	0,00	0'4500	0,00	1200	0,00

(1) En caso de existir definiciones adicionales a las recogidas en la presente tabla (moros cualificados, fallidos subjetivos, etc) respecto a las que se establezca algún trigger se indicarán en la tabla de Otros ratios relevantes, indicando el nombre del ratio

(2) Los ratios se corresponden al importe total de activos fallidos o morosos entre el saldo vivo de los activos cedidos al fondo según se define en la documentación contractual. En la columna Ref. Folleto se indicará el epígrafe o capítulo del folleto en el que el concepto esté definido

Otros ratios relevantes	Ratio (2)		
	Situación actual	período anterior	Última Fecha Pago
			Ref. Folleto

TRIGGERS (3)	Limite	% Actual	Última Fecha Pago		Ref. Folleto
			Última Fecha Pago	Pago	
Amortización secuencial: series (4)	0500	0520		0540	0580
Diferimiento/postergamiento intereses: series (5)	0506	0526		0546	0586
<b>OTROS TRIGGERS (3)</b>	0513	0523		0553	0573

(3) En caso de existir triggers adicionales a los recogidos en la presente tabla se indicarán su nombre o concepto debajo de OTROS TRIGGERS. Si los triggers recogidos expresamente en la tabla no están previstos en el Fondo, no se cumplimentarán

(4) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al modo de amortización (prorrateo secuencial) de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN, y en su defecto al nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(5) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al diferimiento o postergamiento de intereses de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN o nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(6) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto a la no reducción del fondo de reserva se indicará el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

## **ANEXO II**

S.01

Denominación del Fondo:	AyT Cédulas Cajas VIII - A. FTA
Denominación del compartimento:	AyT Cédulas Cajas VIII. FTA
Denominación de la gestora:	Ahorro y Titulización S.G.F.T. S.A.
Estados agregados:	No
Periodo:	S2

BALANCE (euros)		Periodo actual 31/12/2010		Periodo anterior 31/12/2009
<b>ACTIVO</b>				
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	0008	3.000.000	1008	3.000.000
<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>	0010	3.000.000	1010	3.000.000
1. Valores representativos de deuda	0100	0	1100	0
1.1 Bancos centrales	0101	0	1101	0
1.2 Administraciones Públicas españolas	0102	0	1102	0
1.3 Entidades de crédito	0103	0	1103	0
1.4 Otros sectores residentes	0104	0	1104	0
1.5 Administraciones Públicas no residentes	0105	0	1105	0
1.6 Otros sectores no residentes	0106	0	1106	0
1.7 Activos dudosos	0107	0	1107	0
1.8 Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	0108	0	1108	0
1.9 Intereses y gastos devengados no vencidos	0109	0	1109	0
1.10 Ajustes por operaciones de cobertura	0110	0	1110	0
2. Derechos de crédito	0200	3.000.000	1200	3.000.000
2.1 Participaciones hipotecarias	0201	0	1201	0
2.2 Certificados de transmisión hipotecaria	0202	0	1202	0
2.3 Préstamos hipotecarios	0203	0	1203	0
2.4 Cédulas Hipotecarias	0204	3.000.000	1204	3.000.000
2.5 Préstamos a promotores	0205	0	1205	0
2.6 Préstamos a PYMES	0206	0	1206	0
2.7 Préstamos a empresas	0207	0	1207	0
2.8 Préstamos Corporativos	0208	0	1208	0
2.9 Cédulas territoriales	0209	0	1209	0
2.10 Bonos de Tesorería	0210	0	1210	0
2.11 Deuda Subordinada	0211	0	1211	0
2.12 Créditos AAPP	0212	0	1212	0
2.13 Préstamos Consumo	0213	0	1213	0
2.14 Préstamos automoción	0214	0	1214	0
2.15 Cuotas de Arrendamiento financiero (leasing)	0215	0	1215	0
2.16 Cuentas a cobrar	0216	0	1216	0
2.17 Derechos de crédito futuros	0217	0	1217	0
2.18 Bonos de titulización	0218	0	1218	0
2.19 Otros	0219	0	1219	0
2.20 Activos dudosos	0220	0	1220	0
2.21 Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	0221	0	1221	0
2.22 Intereses y gastos devengados no vencidos	0222	0	1222	0
2.23 Ajustes por operaciones de cobertura	0223	0	1223	0
3. Derivados	0230	0	1230	0
3.1 Derivados de cobertura	0231	0	1231	0
3.2 Derivados de negociación	0232	0	1232	0
4. Otros activos financieros	0240	0	1240	0
4.1 Garantías financieras	0241	0	1241	0
4.2 Otros	0242	0	1242	0
<b>II. Activos por impuesto diferido</b>	0250	0	1250	0
<b>III. Otros activos no corrientes</b>	0260	0	1260	0
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	0270	93.459	1270	93.256
<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	0280	0	1280	0
<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>	0290	15.148	1290	15.148
1. Deudores y otras cuentas a cobrar	0300	0	1300	0
2. Valores representativos de deuda	0310	0	1310	0
2.1 Bancos centrales	0311	0	1311	0
2.2 Administraciones Públicas españolas	0312	0	1312	0
2.3 Entidades de crédito	0313	0	1313	0
2.4 Otros sectores residentes	0314	0	1314	0
2.5 Administraciones Públicas no residentes	0315	0	1315	0
2.6 Otros sectores no residentes	0316	0	1316	0
2.7 Activos dudosos	0317	0	1317	0
2.8 Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	0318	0	1318	0
2.9 Intereses y gastos devengados no vencidos	0319	0	1319	0
2.10 Ajustes por operaciones de cobertura	0320	0	1320	0
3. Derechos de crédito	0400	15.148	1400	15.148
3.1 Participaciones hipotecarias	0401	0	1401	0
3.2 Certificados de transmisión hipotecaria	0402	0	1402	0
3.3 Préstamos hipotecarios	0403	0	1403	0
3.4 Cédulas Hipotecarias	0404	0	1404	0
3.5 Préstamos a promotores	0405	0	1405	0
3.6 Préstamos a PYMES	0406	0	1406	0
3.7 Préstamos a empresas	0407	0	1407	0
3.8 Préstamos Corporativos	0408	0	1408	0
3.9 Cédulas territoriales	0409	0	1409	0
3.10 Bonos de Tesorería	0410	0	1410	0
3.11 Deuda Subordinada	0411	0	1411	0
3.12 Créditos AAPP	0412	0	1412	0
3.13 Préstamos Consumo	0413	0	1413	0
3.14 Préstamos automoción	0414	0	1414	0
3.15 Arrendamiento financiero	0415	0	1415	0
3.16 Cuentas a cobrar	0416	0	1416	0
3.17 Derechos de crédito futuros	0417	0	1417	0
3.18 Bonos de titulización	0418	0	1418	0
3.19 Otros	0419	0	1419	0
3.20 Activos dudosos	0420	0	1420	0
3.21 Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	0421	0	1421	0
3.22 Intereses y gastos devengados no vencidos	0422	15.148	1422	15.148
3.23 Ajustes por operaciones de cobertura	0423	0	1423	0
4. Derivados	0430	0	1430	0
4.1 Derivados de cobertura	0431	0	1431	0
4.2 Derivados de negociación	0432	0	1432	0
5. Otros activos financieros	0440	0	1440	0
5.1 Garantías financieras	0441	0	1441	0
5.2 Otros	0442	0	1442	0
<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>	0450	139	1450	107
1. Comisiones	0451	0	1451	0
2. Otros	0452	139	1452	107
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	0460	78.172	1460	78.001
1. Tesorería	0461	78.172	1461	78.001
2. Otros activos líquidos equivalentes	0462	0	1462	0
<b>TOTAL ACTIVO</b>	0500	3.093.459	1500	3.093.256

PASIVO				
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0650</b>	<b>3.078.000</b>	<b>1650</b>	<b>3.078.658</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>0660</b>	<b>0</b>	<b>1660</b>	<b>0</b>
<b>II. Pasivos financieros a largo plazo</b>	<b>0700</b>	<b>3.078.000</b>	<b>1700</b>	<b>3.078.658</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables	0710	3.000.000	1710	3.000.000
1.1 Series no subordinadas	0711	3.000.000	1711	3.000.000
1.2 Series subordinadas	0712	0	1712	0
1.3 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	0713	0	1713	0
1.4 Intereses y gastos devengados no vencidos	0714	0	1714	0
1.5 Ajustes por operaciones de cobertura	0715	0	1715	0
2. Deudas con entidades de crédito	0720	78.000	1720	78.000
2.1 Préstamo subordinado	0721	78.000	1721	78.000
2.2 Crédito línea de liquidez	0722	0	1722	0
2.3 Otras deudas con entidades de crédito	0723	0	1723	0
2.4 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	0724	0	1724	0
2.5 Intereses y gastos devengados no vencidos	0725	0	1725	0
2.6 Ajustes por operaciones de cobertura	0726	0	1726	0
3. Derivados	0730	0	1730	0
3.1 Derivados de cobertura	0731	0	1731	0
3.2 Derivados de negociación	0732	0	1732	0
4. Otros pasivos financieros	0740	0	1740	658
4.1 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	0741	0	1741	0
4.2 Otros	0742	0	1742	658
<b>III. Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>0750</b>	<b>0</b>	<b>1750</b>	<b>0</b>
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>0760</b>	<b>15.459</b>	<b>1760</b>	<b>14.598</b>
<b>IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>0770</b>	<b>0</b>	<b>1770</b>	<b>0</b>
<b>V. Provisiones a corto plazo</b>	<b>0780</b>	<b>0</b>	<b>1780</b>	<b>0</b>
<b>VI. Pasivos financieros a corto plazo</b>	<b>0800</b>	<b>15.286</b>	<b>1800</b>	<b>14.597</b>
1. Acreedores y otras cuentas a pagar	0810	0	1810	0
2. Obligaciones y otros valores negociables	0820	14.466	1820	14.466
2.1 Series no subordinadas	0821	0	1821	0
2.2 Series subordinadas	0822	0	1822	0
2.3 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	0823	0	1823	0
2.4 Intereses y gastos devengados no vencidos	0824	14.466	1824	14.466
2.5 Ajustes por operaciones de cobertura	0825	0	1825	0
3. Deudas con entidades de crédito	0830	162	1830	131
3.1 Préstamo subordinado	0831	0	1831	0
3.2 Crédito línea de liquidez	0832	0	1832	0
3.3 Otras deudas con entidades de crédito	0833	0	1833	0
3.4 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	0834	0	1834	0
3.5 Intereses y gastos devengados no vencidos	0835	162	1835	131
3.6 Ajustes por operaciones de cobertura	0836	0	1836	0
4. Derivados	0840	0	1840	0
4.1 Derivados de cobertura	0841	0	1841	0
4.2 Derivados de negociación	0842	0	1842	0
5. Otros pasivos financieros	0850	658	1850	0
5.1 Importe bruto	0851	658	1851	0
5.2 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	0852	0	1852	0
<b>VII. Ajustes por periodificaciones</b>	<b>0900</b>	<b>173</b>	<b>1900</b>	<b>1</b>
1. Comisiones	0910	174	1910	1
1.1 Comisión sociedad gestora	0911	0	1911	0
1.2 Comisión administrador	0912	0	1912	0
1.3 Comisión agente financiero/pagos	0913	0	1913	0
1.4 Comisión variable - resultados realizados	0914	2	1914	0
1.5 Comisión variable - resultados no realizados	0915	172	1915	1
1.6 Otras comisiones del cedente	0916	0	1916	0
1.7 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	0917	0	1917	0
1.8 Otras comisiones	0918	0	1918	0
2. Otros	0920	-1	1920	0
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>0930</b>	<b>0</b>	<b>1930</b>	<b>0</b>
<b>VIII. Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>0940</b>	<b>0</b>	<b>1940</b>	<b>0</b>
<b>IX. Coberturas de flujos de efectivo</b>	<b>0950</b>	<b>0</b>	<b>1950</b>	<b>0</b>
<b>X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>	<b>0960</b>	<b>0</b>	<b>1960</b>	<b>0</b>
<b>XI. Gastos de constitución en transición</b>	<b>0970</b>	<b>0</b>	<b>1970</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1000</b>	<b>3.093.459</b>	<b>2000</b>	<b>3.093.256</b>

S.01

Denominación del Fondo:	AyT Cédulas Cajas VIII - B, FTA
Denominación del compartimento:	AyT Cédulas Cajas VIII, FTA
Denominación de la gestora:	Ahorro y Titulización S.G.F.T., S.A.
Estados agregados:	No
Periodo:	S2

BALANCE (euros)		Periodo actual 31/12/2010		Periodo anterior 31/12/2009
<b>ACTIVO</b>				
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0008</b>	<b>1.100.000</b>	<b>1008</b>	<b>1.100.000</b>
<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>	<b>0010</b>	<b>1.100.000</b>	<b>1010</b>	<b>1.100.000</b>
1. Valores representativos de deuda	0100	0	1100	0
1.1 Bancos centrales	0101	0	1101	0
1.2 Administraciones Públicas españolas	0102	0	1102	0
1.3 Entidades de crédito	0103	0	1103	0
1.4 Otros sectores residentes	0104	0	1104	0
1.5 Administraciones Públicas no residentes	0105	0	1105	0
1.6 Otros sectores no residentes	0106	0	1106	0
1.7 Activos dudosos	0107	0	1107	0
1.8 Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	0108	0	1108	0
1.9 Intereses y gastos devengados no vencidos	0109	0	1109	0
1.10 Ajustes por operaciones de cobertura	0110	0	1110	0
2. Derechos de crédito	0200	1.100.000	1200	1.100.000
2.1 Participaciones hipotecarias	0201	0	1201	0
2.2 Certificados de transmisión hipotecaria	0202	0	1202	0
2.3 Préstamos hipotecarios	0203	0	1203	0
2.4 Cédulas Hipotecarias	0204	1.100.000	1204	1.100.000
2.5 Préstamos a promotores	0205	0	1205	0
2.6 Préstamos a PYMES	0206	0	1206	0
2.7 Préstamos a empresas	0207	0	1207	0
2.8 Préstamos Corporativos	0208	0	1208	0
2.9 Cédulas territoriales	0209	0	1209	0
2.10 Bonos de Tesorería	0210	0	1210	0
2.11 Deuda Subordinada	0211	0	1211	0
2.12 Créditos AAPP	0212	0	1212	0
2.13 Préstamos Consumo	0213	0	1213	0
2.14 Préstamos automoción	0214	0	1214	0
2.15 Cuotas de Arrendamiento financiero (leasing)	0215	0	1215	0
2.16 Cuentas a cobrar	0216	0	1216	0
2.17 Derechos de crédito futuros	0217	0	1217	0
2.18 Bonos de titulización	0218	0	1218	0
2.19 Otros	0219	0	1219	0
2.20 Activos dudosos	0220	0	1220	0
2.21 Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	0221	0	1221	0
2.22 Intereses y gastos devengados no vencidos	0222	0	1222	0
2.23 Ajustes por operaciones de cobertura	0223	0	1223	0
3. Derivados	0230	0	1230	0
3.1 Derivados de cobertura	0231	0	1231	0
3.2 Derivados de negociación	0232	0	1232	0
4. Otros activos financieros	0240	0	1240	0
4.1 Garantías financieras	0241	0	1241	0
4.2 Otros	0242	0	1242	0
<b>II. Activos por impuesto diferido</b>	<b>0250</b>	<b>0</b>	<b>1250</b>	<b>0</b>
<b>III. Otros activos no corrientes</b>	<b>0260</b>	<b>0</b>	<b>1260</b>	<b>0</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>0270</b>	<b>34.617</b>	<b>1270</b>	<b>34.771</b>
<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>0280</b>	<b>0</b>	<b>1280</b>	<b>0</b>
<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>	<b>0290</b>	<b>5.901</b>	<b>1290</b>	<b>5.901</b>
1. Deudores y otras cuentas a cobrar	0300	0	1300	0
2. Valores representativos de deuda	0310	0	1310	0
2.1 Bancos centrales	0311	0	1311	0
2.2 Administraciones Públicas españolas	0312	0	1312	0
2.3 Entidades de crédito	0313	0	1313	0
2.4 Otros sectores residentes	0314	0	1314	0
2.5 Administraciones Públicas no residentes	0315	0	1315	0
2.6 Otros sectores no residentes	0316	0	1316	0
2.7 Activos dudosos	0317	0	1317	0
2.8 Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	0318	0	1318	0
2.9 Intereses y gastos devengados no vencidos	0319	0	1319	0
2.10 Ajustes por operaciones de cobertura	0320	0	1320	0
3. Derechos de crédito	0400	5.901	1400	5.901
3.1 Participaciones hipotecarias	0401	0	1401	0
3.2 Certificados de transmisión hipotecaria	0402	0	1402	0
3.3 Préstamos hipotecarios	0403	0	1403	0
3.4 Cédulas Hipotecarias	0404	0	1404	0
3.5 Préstamos a promotores	0405	0	1405	0
3.6 Préstamos a PYMES	0406	0	1406	0
3.7 Préstamos a empresas	0407	0	1407	0
3.8 Préstamos Corporativos	0408	0	1408	0
3.9 Cédulas territoriales	0409	0	1409	0
3.10 Bonos de Tesorería	0410	0	1410	0
3.11 Deuda Subordinada	0411	0	1411	0
3.12 Créditos AAPP	0412	0	1412	0
3.13 Préstamos Consumo	0413	0	1413	0
3.14 Préstamos automoción	0414	0	1414	0
3.15 Arrendamiento financiero	0415	0	1415	0
3.16 Cuentas a cobrar	0416	0	1416	0
3.17 Derechos de crédito futuros	0417	0	1417	0
3.18 Bonos de titulización	0418	0	1418	0
3.19 Otros	0419	0	1419	0
3.20 Activos dudosos	0420	0	1420	0
3.21 Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	0421	0	1421	0
3.22 Intereses y gastos devengados no vencidos	0422	5.901	1422	5.901
3.23 Ajustes por operaciones de cobertura	0423	0	1423	0
4. Derivados	0430	0	1430	0
4.1 Derivados de cobertura	0431	0	1431	0
4.2 Derivados de negociación	0432	0	1432	0
5. Otros activos financieros	0440	0	1440	0
5.1 Garantías financieras	0441	0	1441	0
5.2 Otros	0442	0	1442	0
<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>	<b>0450</b>	<b>52</b>	<b>1450</b>	<b>40</b>
1. Comisiones	0451	0	1451	0
2. Otros	0452	52	1452	40
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>0460</b>	<b>28.664</b>	<b>1460</b>	<b>28.830</b>
1. Tesorería	0461	28.664	1461	28.830
2. Otros activos líquidos equivalentes	0462	0	1462	0
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>0500</b>	<b>1.134.617</b>	<b>1500</b>	<b>1.134.771</b>

PASIVO				
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0650</b>	<b>1,128.600</b>	<b>1650</b>	<b>1,128.856</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>0660</b>	<b>0</b>	<b>1660</b>	<b>0</b>
<b>II. Pasivos financieros a largo plazo</b>	<b>0700</b>	<b>1,128.600</b>	<b>1700</b>	<b>1,128.856</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables	0710	1.100.000	1710	1.100.000
1.1 Series no subordinadas	0711	0	1711	0
1.2 Series subordinadas	0712	1.100.000	1712	1.100.000
1.3 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	0713	0	1713	0
1.4 Intereses y gastos devengados no vencidos	0714	0	1714	0
1.5 Ajustes por operaciones de cobertura	0715	0	1715	0
2. Deudas con entidades de crédito	0720	28.600	1720	28.600
2.1 Préstamo subordinado	0721	28.600	1721	28.600
2.2 Crédito línea de liquidez	0722	0	1722	0
2.3 Otras deudas con entidades de crédito	0723	0	1723	0
2.4 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	0724	0	1724	0
2.5 Intereses y gastos devengados no vencidos	0725	0	1725	0
2.6 Ajustes por operaciones de cobertura	0726	0	1726	0
3. Derivados	0730	0	1730	0
3.1 Derivados de cobertura	0731	0	1731	0
3.2 Derivados de negociación	0732	0	1732	0
4. Otros pasivos financieros	0740	0	1740	256
4.1 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	0741	0	1741	0
4.2 Otros	0742	0	1742	256
<b>III. Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>0750</b>	<b>0</b>	<b>1750</b>	<b>0</b>
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>0760</b>	<b>6.017</b>	<b>1760</b>	<b>5.915</b>
<b>IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>0770</b>	<b>0</b>	<b>1770</b>	<b>0</b>
<b>V. Provisiones a corto plazo</b>	<b>0780</b>	<b>0</b>	<b>1780</b>	<b>0</b>
<b>VI. Pasivos financieros a corto plazo</b>	<b>0800</b>	<b>5.950</b>	<b>1800</b>	<b>5.684</b>
1. Acreedores y otras cuentas a pagar	0810	0	1810	0
2. Obligaciones y otros valores negociables	0820	5.635	1820	5.636
2.1 Series no subordinadas	0821	0	1821	0
2.2 Series subordinadas	0822	0	1822	0
2.3 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	0823	0	1823	0
2.4 Intereses y gastos devengados no vencidos	0824	5.635	1824	5.636
2.5 Ajustes por operaciones de cobertura	0825	0	1825	0
3. Deudas con entidades de crédito	0830	59	1830	48
3.1 Préstamo subordinado	0831	0	1831	0
3.2 Crédito línea de liquidez	0832	0	1832	0
3.3 Otras deudas con entidades de crédito	0833	0	1833	0
3.4 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	0834	0	1834	0
3.5 Intereses y gastos devengados no vencidos	0835	59	1835	48
3.6 Ajustes por operaciones de cobertura	0836	0	1836	0
4. Derivados	0840	0	1840	0
4.1 Derivados de cobertura	0841	0	1841	0
4.2 Derivados de negociación	0842	0	1842	0
5. Otros pasivos financieros	0850	256	1850	0
5.1 Importe bruto	0851	256	1851	0
5.2 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	0852	0	1852	0
<b>VII. Ajustes por periodificaciones</b>	<b>0900</b>	<b>67</b>	<b>1900</b>	<b>231</b>
1. Comisiones	0910	66	1910	231
1.1 Comisión sociedad gestora	0911	0	1911	0
1.2 Comisión administrador	0912	0	1912	0
1.3 Comisión agente financiero/pagos	0913	0	1913	0
1.4 Comisión variable - resultados realizados	0914	2	1914	0
1.5 Comisión variable - resultados no realizados	0915	64	1915	231
1.6 Otras comisiones del cedente	0916	0	1916	0
1.7 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	0917	0	1917	0
1.8 Otras comisiones	0918	0	1918	0
2. Otros	0920	1	1920	0
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>0930</b>	<b>0</b>	<b>1930</b>	<b>0</b>
<b>VIII. Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>0940</b>	<b>0</b>	<b>1940</b>	<b>0</b>
<b>IX. Coberturas de flujos de efectivo</b>	<b>0950</b>	<b>0</b>	<b>1950</b>	<b>0</b>
<b>X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>	<b>0960</b>	<b>0</b>	<b>1960</b>	<b>0</b>
<b>XI. Gastos de constitución en transición</b>	<b>0970</b>	<b>0</b>	<b>1970</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1000</b>	<b>1.134.617</b>	<b>2000</b>	<b>1.134.771</b>

S.02

Denominación del Fondo:	AyT Cédulas Cajas VIII - A, FTA
Denominación del compartimento:	AyT Cédulas Cajas VIII, FTA
Denominación de la gestora:	Ahorro y Titulización S.G.F.T., S.A.
Estados agregados:	No
Periodo:	S2

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (euros)		P. corriente actual (2º semestre)		P. corriente anterior (2º semestre)		Acumulado actual 31/12/2010		Acumulado anterior 31/12/2009	
<b>1. Intereses y rendimientos asimilados</b>	<b>0100</b>	<b>61.375</b>	<b>1100</b>	<b>63.008</b>	<b>2100</b>	<b>121.419</b>	<b>3100</b>	<b>123.269</b>	
1.1 Valores representativos de deuda	0110	0	1110	0	2110	0	3110	0	
1.2 Derechos de crédito	0120	60.592	1120	61.605	2120	120.195	3120	120.195	
1.3 Otros activos financieros	0130	783	1130	1.403	2130	1.224	3130	3.074	
<b>2. Intereses y cargas asimilados</b>	<b>0200</b>	<b>-61.368</b>	<b>1200</b>	<b>-63.004</b>	<b>2200</b>	<b>-121.413</b>	<b>3200</b>	<b>-123.264</b>	
2.1 Obligaciones y otros valores negociables	0210	-60.493	1210	-61.507	2210	-120.000	3210	-120.000	
2.2 Deudas con entidades de crédito	0220	-875	1220	-1.497	2220	-1.413	3220	-3.264	
2.3 Otros pasivos financieros	0230		1230		2230		3230		
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>	<b>0250</b>	<b>7</b>	<b>1250</b>	<b>4</b>	<b>2250</b>	<b>6</b>	<b>3250</b>	<b>5</b>	
<b>3. Resultado de operaciones financieras (neto)</b>	<b>0300</b>	<b>0</b>	<b>1300</b>	<b>0</b>	<b>2300</b>	<b>0</b>	<b>3300</b>	<b>0</b>	
3.1 Ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG	0310	0	1310	0	2310	0	3310	0	
3.2 Activos financieros disponibles para la venta	0320	0	1320	0	2320	0	3320	0	
3.3 Otros	0330	0	1330	0	2330	0	3330	0	
<b>4. Diferencias de cambio (neto)</b>	<b>0400</b>	<b>0</b>	<b>1400</b>	<b>0</b>	<b>2400</b>	<b>0</b>	<b>3400</b>	<b>0</b>	
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>0500</b>	<b>0</b>	<b>1500</b>	<b>0</b>	<b>2500</b>	<b>0</b>	<b>3500</b>	<b>0</b>	
<b>6. Otros gastos de explotación</b>	<b>0600</b>	<b>-7</b>	<b>1600</b>	<b>-4</b>	<b>2600</b>	<b>-6</b>	<b>3600</b>	<b>-5</b>	
6.1 Servicios exteriores	0610		1610		2610		3610		
6.1.1 Servicios de profesionales independientes	0611		1611		2611		3611		
6.1.2 Servicios bancarios y similares	0612		1612		2612		3612		
6.1.3 Publicidad y propaganda	0613		1613		2613		3613		
6.1.4 Otros servicios	0614		1614		2614		3614		
6.2 Tributos	0620	0	1620	0	2620	0	3620	0	
6.3 Otros gastos de gestión corriente	0630	-7	1630	-4	2630	-6	3630	-5	
6.3.1 Comisión de sociedad gestora	0631		1631		2631		3631		
6.3.2 Comisión administrador	0632		1632		2632		3632		
6.3.3 Comisión del agente financiero/pagos	0633		1633		2633		3633		
6.3.4 Comisión variable - resultados realizados	0634	-6	1634	-4	2634	-6	3634	0	
6.3.5 Comisión variable - resultados no realizados	0635	0	1635	0	2635	0	3635	-5	
6.3.6 Otras comisiones del cedente	0636		1636		2636		3636		
6.3.7 Otros gastos	0637	-1	1637	0	2637	0	3637	0	
<b>7. Deterioro de activos financieros (neto)</b>	<b>0700</b>	<b>0</b>	<b>1700</b>	<b>0</b>	<b>2700</b>	<b>0</b>	<b>3700</b>	<b>0</b>	
7.1 Deterioro neto de valores representativos de deuda	0710	0	1710	0	2710	0	3710	0	
7.2 Deterioro neto de derechos de crédito	0720	0	1720	0	2720	0	3720	0	
7.3 Deterioro neto de derivados	0730	0	1730	0	2730	0	3730	0	
7.4 Deterioro neto de otros activos financieros	0740	0	1740	0	2740	0	3740	0	
<b>8. Dotaciones a provisiones (neto)</b>	<b>0750</b>	<b>0</b>	<b>1750</b>	<b>0</b>	<b>2750</b>	<b>0</b>	<b>3750</b>	<b>0</b>	
<b>9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta</b>	<b>0800</b>	<b>0</b>	<b>1800</b>	<b>0</b>	<b>2800</b>	<b>0</b>	<b>3800</b>	<b>0</b>	
<b>10. Repercusión de pérdidas (ganancias)</b>	<b>0850</b>	<b>0</b>	<b>1850</b>	<b>0</b>	<b>2850</b>	<b>0</b>	<b>3850</b>	<b>0</b>	
<b>B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>0900</b>	<b>0</b>	<b>1900</b>	<b>0</b>	<b>2900</b>	<b>0</b>	<b>3900</b>	<b>0</b>	
<b>11. Impuesto sobre beneficios</b>	<b>0950</b>	<b>0</b>	<b>1950</b>	<b>0</b>	<b>2950</b>	<b>0</b>	<b>3950</b>	<b>0</b>	
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>3000</b>	<b>0</b>	<b>4000</b>	<b>0</b>	<b>5000</b>	<b>0</b>	<b>6000</b>	<b>0</b>	



Denominación del Fondo:	AyT Cédulas Cajas VIII - B, FTA
Denominación del compartimento:	AyT Cédulas Cajas VIII, FTA
Denominación de la gestora:	Ahorro y Titulización S.G.F.T., S.A.
Estados agregados:	No
Periodo:	S2

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (euros)		P. corriente actual (2º semestre)		P. corriente anterior (2º semestre)		Acumulado actual 31/12/2010		Acumulado anterior 31/12/2009	
<b>1. Intereses y rendimientos asimilados</b>	<b>0100</b>	<b>23.689</b>	<b>1100</b>	<b>23.103</b>	<b>2100</b>	<b>46.863</b>	<b>3100</b>	<b>47.948</b>	
1.1 Valores representativos de deuda	0110	0	1110	0	2110	0	3110	0	
1.2 Derechos de crédito	0120	23.604	1120	22.589	2120	46.822	3120	46.821	
1.3 Otros activos financieros	0130	85	1130	514	2130	41	3130	1.127	
<b>2. Intereses y cargas asimilados</b>	<b>0200</b>	<b>-23.687</b>	<b>1200</b>	<b>-23.102</b>	<b>2200</b>	<b>-46.862</b>	<b>3200</b>	<b>-47.947</b>	
2.1 Obligaciones y otros valores negociables	0210	-23.567	1210	-22.553	2210	-46.750	3210	-46.750	
2.2 Deudas con entidades de crédito	0220	-120	1220	-549	2220	-112	3220	-1.197	
2.3 Otros pasivos financieros	0230		1230		2230		3230		
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>	<b>0250</b>	<b>2</b>	<b>1250</b>	<b>1</b>	<b>2250</b>	<b>1</b>	<b>3250</b>	<b>1</b>	
<b>3. Resultado de operaciones financieras (neto)</b>	<b>0300</b>	<b>0</b>	<b>1300</b>	<b>0</b>	<b>2300</b>	<b>0</b>	<b>3300</b>	<b>0</b>	
3.1 Ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG	0310	0	1310	0	2310	0	3310	0	
3.2 Activos financieros disponibles para la venta	0320	0	1320	0	2320	0	3320	0	
3.3 Otros	0330	0	1330	0	2330	0	3330	0	
<b>4. Diferencias de cambio (neto)</b>	<b>0400</b>	<b>0</b>	<b>1400</b>	<b>0</b>	<b>2400</b>	<b>0</b>	<b>3400</b>	<b>0</b>	
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>0500</b>	<b>0</b>	<b>1500</b>	<b>0</b>	<b>2500</b>	<b>0</b>	<b>3500</b>	<b>0</b>	
<b>6. Otros gastos de explotación</b>	<b>0600</b>	<b>-2</b>	<b>1600</b>	<b>-1</b>	<b>2600</b>	<b>-1</b>	<b>3600</b>	<b>-1</b>	
6.1 Servicios exteriores	0610		1610		2610		3610		
6.1.1 Servicios de profesionales independientes	0611		1611		2611		3611		
6.1.2 Servicios bancarios y similares	0612		1612		2612		3612		
6.1.3 Publicidad y propaganda	0613		1613		2613		3613		
6.1.4 Otros servicios	0614		1614		2614		3614		
6.2 Tributos	0620	0	1620	0	2620	0	3620	0	
6.3 Otros gastos de gestión corriente	0630	-2	1630	-1	2630	-1	3630	-1	
6.3.1 Comisión de sociedad gestora	0631		1631		2631		3631		
6.3.2 Comisión administrador	0632		1632		2632		3632		
6.3.3 Comisión del agente financiero/pagos	0633		1633		2633		3633		
6.3.4 Comisión variable - resultados realizados	0634	-2	1634	-1	2634	-1	3634	0	
6.3.5 Comisión variable - resultados no realizados	0635	0	1635	0	2635	0	3635	-1	
6.3.6 Otras comisiones del cedente	0636		1636		2636		3636		
6.3.7 Otros gastos	0637	0	1637	0	2637	0	3637	0	
<b>7. Deterioro de activos financieros (neto)</b>	<b>0700</b>	<b>0</b>	<b>1700</b>	<b>0</b>	<b>2700</b>	<b>0</b>	<b>3700</b>	<b>0</b>	
7.1 Deterioro neto de valores representativos de deuda	0710	0	1710	0	2710	0	3710	0	
7.2 Deterioro neto de derechos de crédito	0720	0	1720	0	2720	0	3720	0	
7.3 Deterioro neto de derivados	0730	0	1730	0	2730	0	3730	0	
7.4 Deterioro neto de otros activos financieros	0740	0	1740	0	2740	0	3740	0	
<b>8. Dotaciones a provisiones (neto)</b>	<b>0750</b>	<b>0</b>	<b>1750</b>	<b>0</b>	<b>2750</b>	<b>0</b>	<b>3750</b>	<b>0</b>	
<b>9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta</b>	<b>0800</b>	<b>0</b>	<b>1800</b>	<b>0</b>	<b>2800</b>	<b>0</b>	<b>3800</b>	<b>0</b>	
<b>10. Repercusión de pérdidas (ganancias)</b>	<b>0850</b>	<b>0</b>	<b>1850</b>	<b>0</b>	<b>2850</b>	<b>0</b>	<b>3850</b>	<b>0</b>	
<b>B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>0900</b>	<b>0</b>	<b>1900</b>	<b>0</b>	<b>2900</b>	<b>0</b>	<b>3900</b>	<b>0</b>	
<b>11. Impuesto sobre beneficios</b>	<b>0950</b>	<b>0</b>	<b>1950</b>	<b>0</b>	<b>2950</b>	<b>0</b>	<b>3950</b>	<b>0</b>	
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>3000</b>	<b>0</b>	<b>4000</b>	<b>0</b>	<b>5000</b>	<b>0</b>	<b>6000</b>	<b>0</b>	

Diligencia que levanta la Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Dña. M<sup>a</sup> Araceli Leyva León, para hacer constar que, tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de AyT Cédulas Cajas VIII, Fondo de Titulización de Activos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010 por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en la sesión del 31 de marzo de 2011, todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujos de efectivo, Anexo e informe de gestión, en hojas de papel timbrado, cuya numeración se detalla en el Anexo, firmando cada uno de los señores Consejeros cuyos nombres y apellidos constan en el presente documento.

Madrid, 31 de marzo de 2011

---

D. José Antonio Olavarrieta Arcos  
Presidente

---

D. Antonio Fernández López  
Vicepresidente

---

D. Roberto Aleu Sánchez

---

D. Alejandro Sánchez-Pedreño Kennaird

---

D. José María Verdugo Arias

---

D. Luis Sánchez-Guerra Roig